



Plan de Gobierno



2021 - 2026

PLAN DE GOBIERNO DE FUERZA POPULAR: RESCATE 2021

PLAN DE RESCATE Y RECONSTRUCCION NACIONAL

La historia nos trae lecciones que debemos repasar para evitar cometer los mismos errores y aprender de los aciertos. En el año del Bicentenario, nos corresponde presentar al país nuestro repaso de estas lecciones, pues creemos que uno de los objetivos fundamentales de todo partido político debe ser mostrar a los ciudadanos su experiencia, reflexionar sobre lo sucedido y, sobre todo en una situación como la que actualmente vivimos, plantear propuestas que permitan rescatar y reconstruir el Perú.

La conducción del país durante los últimos 50 años respondió a dos grandes modelos de políticas: un primer modelo con políticas que trajeron pobreza, inseguridad y caos, y un segundo modelo donde se impulsaron políticas que trajeron crecimiento, orden y prosperidad. Creemos que es responsabilidad de los partidos políticos el explicar al país las diferencias e impactos de estos dos modelos de políticas, con la verdad basada en evidencia, pues hoy ambos modelos son objeto del debate político como opciones para guiar el desarrollo del país.

LAS POLITICAS QUE TRAJERON POBREZA Y DESORDEN

Las políticas que implementaron los gobiernos entre las décadas de los setenta y ochenta impulsaron la instauración de instituciones cerradas y excluyentes. A través de ellas sus impulsores utilizaron el poder político de las instituciones estatales -su capacidad normativa y administrativa, los recursos públicos e incluso la función judicial- para establecer un sistema económico rentista basado en privilegios y protecciones otorgadas por el poder de turno a sectores económicos privilegiados quienes, a su vez, con su poder económico apoyaron el sostenimiento de una política de la desigualdad.

Esta captura del Estado tuvo como punto de partida la dictadura militar de los setenta y fue consolidada por las políticas mercantilistas de los gobiernos de los años ochenta al amparo de la Constitución de 1979. Ya en nuestro Plan del Gobierno Plan Perú, advertíamos que, en sus 13 años de vigencia, los resultados de la Constitución de 1979 hablan por sí mismos de su fracaso: la economía del país se redujo con un promedio de decrecimiento anual de -0.3%, el déficit de las empresas estatales alcanzó el 5% del producto bruto interno, la hiperinflación llegó a una tasa máxima anual de 7,650% y la pobreza alcanzó al 55% de los peruanos. La debilidad del Estado fue tan extrema que fue incapaz de ejercer su función básica, el control del orden y la seguridad, permitiendo que grupos terroristas impongan la violencia y el miedo contra la población. La Constitución de 1979 fue pues, la Constitución que trajo pobreza, inseguridad y caos.

LA CONSTITUCION DE LA PROSPERIDAD

Frente a la crisis económica y de seguridad a la que llegamos a fines de los años noventa, el Fujimorismo propuso la necesidad de establecer un nuevo marco de instituciones políticas y económicas, abiertas e inclusivas, que permitieran el rescate del país impulsando, para ello, la creación de políticas públicas que trajeran prosperidad para todos. Para ello, propuso la elección del Congreso Constituyente Democrático, en la que partidos y movimientos políticos redactaron la Constitución de 1993 y la sometieron a votación ciudadana en referéndum. A diferencia de la Constitución de 1979, la de 1993 fue aprobada por los ciudadanos en votación.

La Constitución de 1993 estableció un modelo económico y social distinto. Este nuevo modelo proponía que el desarrollo económico del país se basara en las instituciones abiertas e inclusivas de una economía social de mercado, que promoviera que la competencia y la satisfacción de los consumidores fueran los jueces del éxito de las empresas, y no una decisión del Estado a través de la protección y privilegios a sectores económicos elegidos.

Además, el modelo social de la Constitución de 1993 reconocía los derechos de todos los peruanos a la salud, la educación y la protección, para garantizar la igualdad de oportunidades para todos. Evidencia del contenido inclusivo de la Constitución de 1993 son los programas sociales implementados en los noventa como FONCODES, PRONAA, COFOPRI, PRONAMACHS, entre otros, que llevaron mecanismos de compensación económica y servicios a millones de peruanos que habían caído en la pobreza.

La evidencia muestra que las instituciones abiertas e inclusivas de la Constitución de 1993 rescataron al país de la pobreza y del caos generado por el modelo estatista y rentista son que:

- Desde la aprobación de la Constitución de 1993 hasta el 2019, el Producto Bruto Interno se triplicó y su tasa de crecimiento promedio anual fue de 5%. Durante la vigencia de la Constitución del 1979 dicho crecimiento fue sólo de 0.2%.
- Durante la vigencia de la Constitución de 1979 el déficit fiscal se elevó a un promedio de 7.5% del Producto Bruto Interno, mientras que desde la aprobación de la Constitución de 1993 hasta el 2019 dicho déficit alcanzó un promedio de sólo 1%.
- Con la Constitución de 1979 la inflación anual promedio fue de 366%, mientras que desde la vigencia de la Constitución de 1993 hasta 2019 la inflación promedio fue de 4.5%.

La economía abierta y basada en la competencia permitió e impulsó la atracción de más inversiones, generar empleo y crecimiento, lo que tuvo un impacto directo en la reducción de la pobreza monetaria que se redujo de más de la mitad de los peruanos a fines de los años ochenta, al 20.2% en el 2019. Asimismo, permitió rescatar al Perú de las garras del terrorismo, devolviendo a los peruanos el derecho a vivir en un país donde impere la paz, el orden y la seguridad.

LA BRECHA QUE SE DEBE CERRAR

La evidencia confirma pues que la Constitución de 1993 trajo prosperidad. Sin embargo, gobiernos posteriores, principalmente en la última década, fueron incapaces de profundizar el carácter solidario de nuestra economía social de mercado, lo que, sumado a la debilidad de la administración pública, ha producido un desarrollo claramente desigual en la población del país.

En efecto, la agricultura tradicional, la pesca artesanal, el comercio y la minería informal, así como nuestros emprendedores populares no han recibido del Estado las políticas ni las condiciones propicias para impulsar su desarrollo dinámico.

Asimismo, el Estado no fue capaz de mejorar la calidad y cobertura de sus servicios públicos de educación, salud, agua potable y saneamiento, seguridad y justicia, para aquellos compatriotas que no se beneficiaron del crecimiento económico.

La pandemia, en sólo meses, ha desnudado esta situación, retornando a millones de peruanos a la pobreza y pobreza extrema en nuestro país. Un importante grupo de

nuestra población no ha podido mantener su empleo, ni acceder a servicios de salud de calidad, ni mantener la educación de sus hijos mediante educación a distancia. Un ejemplo concreto de cómo el crecimiento del país fue desaprovechado para profundizar el carácter solidario de nuestra economía lo vemos cuando la crisis de la COVID-19 muestra que nuestro país es uno de los que menos invierte en salud pública, con 20% de la población sin ninguna cobertura de salud, y con uno de los menores números de camas de hospital por cada mil habitantes en la región.

Ante esta dramática circunstancia, Fuerza Popular ha hecho una convocatoria amplia, invitando a los mejores técnicos de las áreas mas importantes, tomando en cuenta su experiencia y trayectoria, así como el clamor popular que exige unidad y reencuentro entre los peruanos.

El Rescate y reconstrucción de nuestro país, puede y debe hacerse sin necesidad de grandes cambios constitucionales o refundaciones del país. El Perú tiene cimientos sólidos. Están en la Constitución de 1993. Algunos han intentado destruirlos, pero su solidez se los ha impedido. Es tiempo de reconstruir sobre dichos cimientos una sociedad donde se premie el esfuerzo, pero se reconozcan las diferencias; donde vivimos en armonía entre nosotros, pero también con nuestras comunidades y el ambiente; donde se promueva el crecimiento económico, pero se garantice la igualdad de oportunidades. Sólo así todos los peruanos sentiremos que tenemos la oportunidad de hacer realidad nuestros sueños de prosperidad.

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno de Fuerza Popular “Rescate 2021” representa un compromiso con el presente y futuro del Perú. En los últimos años hemos visto como nuestros compatriotas, especialmente los más vulnerables, han sufrido por medio de esta pandemia COVID 19; donde se ha develado la enorme brecha que hay en sistema de salud y educación, sumado a una gran crisis económica y política.

Desde Fuerza Popular hemos hecho lo que todo partido político consecuente está llamado a hacer: recoger el mandato de los ciudadanos para poder atender sus demandas sociales, pero además hemos recogido las diversas propuestas de nuestros ciudadanos de diferentes partes del país para incorporarlos en este plan de gobierno “Rescate 2021”. Por ello, podemos sostener con mucho orgullo que el presente documento recoge el conjunto de necesidades de las grandes mayorías del país, así como las soluciones discutidas con ellas en el mismo lugar de los hechos, junto con la experiencia de un sólido grupo de técnicos.

Nuestra labor ha sido recoger la visión y el anhelo de millones de peruanos: La de un país encaminado en el crecimiento económico, donde las brechas de salud y educación sean cada vez menores, un lugar más seguro para todos, donde todos vivamos en armonía entre nosotros, con nuestras comunidades y el ambiente, todo ello con en el marco de nuestra Constitución Política que nos ha permitido grandes logros, pero que aún falta mucho más por desarrollar.

Este Plan de Gobierno es hecho tomando varios conceptos y propuestas ya compartidas en el Plan Perú (2016), así como considerando las grandes políticas marco como son el Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde una mirada integral amparada en nuestra Constitución Política. Por ello, de nuestra parte ofrecemos la más firme decisión política para implementar: La reactivación y recuperación económica, el manejo de la pandemia, y las reformas que el país viene esperando.

El presente es un Plan de Gobierno hecho por peruanos y para los peruanos. Nuestro agradecimiento a cada uno de los compatriotas de la costa, de la sierra y de la selva, que, con su conocimiento de la realidad, de su ambiente y con su sabiduría ancestral, nos han permitido presentarle al país el “Plan Rescate 2021”.

ÍNDICE

Pilar Estratégico 1: Reactivación Económica, Generación del Empleo, Emprendimiento y Sectores Productivos	7
Pilar Estratégico 2: La Salud, Innovación e Investigación Científica	23
Eje 1: Orden Público y Seguridad Ciudadana	33
Eje 2: Política Exterior, Defensa y Gestión de Riesgos de Desastres	36
Eje 3: Educación y Cultura	42
Eje 4: Justicia y Lucha contra la Corrupción	52
Eje 5: Servicios Públicos Básicos	55
Eje 6: Vivienda y Saneamiento Físico Legal	60
Eje 7: Reformas Políticas	65
Eje 8: Lucha contra la Pobreza y Programas Sociales	2
Eje 9: Gestión Pública Moderna y Descentralización	2
Eje 10: Mujer y Segmentos Poblacionales	2
Eje 11: Desde los jóvenes y para jóvenes	79
Decálogo de Fuerza Popular: La esencia de la Constitución de 1993	81
Anexo: Formato Resumen del Plan de Gobierno	2

Pilar Estratégico 1: Reactivación Económica, Generación del Empleo, Emprendimiento y Sectores Productivos

1.1. Reactivación económica y generación de empleo.

La pandemia del Coronavirus (COVID-19), junto a una administración pública, que en la última década ha devenido en hiper burocrática, que no responde a la realidad del país y que cada vez es más proclive a la corrupción, ha provocado que nuevamente la economía de nuestro país se encuentre en una situación crítica. No existe una debida planificación, una adecuada organización y una ejecución de políticas públicas consensuadas. El Estado ha perdido tiempo valioso.

Para afrontar la crisis, se ha gastado miles de millones de soles en combatir los efectos negativos en el plano de la salud y la economía. Para estos fines, se ha recurrido a los fondos obtenidos como consecuencia del rescate económico llevado a cabo exitosamente en la década de los 90.

El mal empleo de estos recursos ha generado que el PBI del Perú caiga 302% en su último trimestre del 2020, la demanda interna se contrajo 27,7%, las exportaciones e importaciones disminuyeron en 40,3% y 31,3% respectivamente, la pérdida de empleo alcanzó los 6,7 millones de puestos de trabajo. Se estima que 30% de las empresas tuvieron que cambiar de rubro para poder salvar el negocio o quebraron durante el estado de emergencia¹.

Estas cifras, entre muchas otras, reflejan el resultado de un manejo ineficaz e ineficiente de la crisis, así como la negativa influencia de ideologías políticas que evitan, a toda costa, el apoyo y la colaboración del sector privado en estas difíciles circunstancias. Ante esta situación, resulta indispensable adoptar medidas de corto y largo plazo que permitan un nuevo rescate de nuestra nación.

Estamos convencidos que la presente crisis, por muy dolorosa que sea, debe convertirse en una **oportunidad** para rediseñar la normatividad y políticas públicas que permitan la promoción de la inversión privada, el fomento de la generación de puestos de trabajo dignos, el mejoramiento de la eficiencia del gasto público y el desarrollo formal de los emprendimientos en nuestro país.

En ese sentido, “Rescate 2021, Plan de Rescate y Reconstrucción Nacional” tendrá como motivo principal, recuperar el bienestar de todos los peruanos con el desarrollo de una verdadera **economía social de mercado**, generando oportunidades de trabajo formal, simplificando procesos para el desarrollo de emprendimientos, promoviendo las asociaciones público-

¹ Comunicaciones del MEF y Ministros de economía entre mayo y noviembre 2020

privadas y generando confianza para impulsar la inversión sostenible y socialmente responsable en nuestro país.

El capítulo económico de nuestra Constitución Política genera un gran marco de oportunidad para construir e implementar todas estas medidas, y lograr que nuestro país, vuelve a posicionarse como un espacio de emprendimiento, desarrollo económico y oportunidades de empleo de mejor calidad para todos los peruanos.

Fuerza Popular está comprometido con una doble misión: (i) Generación de empleo formal y (ii) Reformas Estructurales.

Rescataremos al Perú de los abismales niveles de desempleo y de empleo informal, agudizados por una indebida administración de la crisis sanitaria cuya máxima expresión se tradujo en una prolongada cuarentena; mediante reformas estructurales que garantizarán el crecimiento sostenido, balanceado y sustentable. Así planteamos iniciar las reformas del sistema previsional y de desempleo, del sistema de salud, del sistema tributario y financiero y de la reforma del sistema de gestión del Estado.

El modelo económico de la Constitución Política de 1993 estableció las libertades en base a las cuales se ha logrado un desarrollo sin precedentes en la historia del país. Entre 1993 y 2013 el modelo logró hacer crecer el Producto Bruto Interno (PBI) en un promedio de 7% anual, uno de los más altos de la región. Este crecimiento ha permitido reducir la pobreza de 55% en 1990 a 24% en 2012 y la pobreza extrema de 15% a menos de 5% en 2012.

Sin embargo, a partir de 2014 se ha registrado una **paulatina desaceleración** del crecimiento producto de una inadecuada implementación del modelo económico consagrado en la Constitución Política de 1993. La excesiva regulación de las actividades económicas que aumentan los sobrecostos de las micro y pequeñas empresas, la mayor presencia del Estado en la estructura productiva, la inversión en obras sobrevaluadas o carentes de valor y el aumento desmedido de la burocracia estatal producto de una fallida descentralización, que prioriza el gasto público corriente sobre la inversión pública; han generado que el Perú nuevamente deba afrontar una de las peores crisis económica de su historia.

Estas políticas erradas de los últimos gobiernos han generado además un incremento desmesurado del empleo informal, el mismo que se ha traducido en el colapso de los sistemas previsionales y de salud.

La prolongada cuarentena inducida por la pandemia ha desnudado el precario equilibrio del mercado laboral generando grandes niveles de desempleo nunca vistos en la economía de nuestro país. Los niveles de pobreza y extrema pobreza se han disparado a niveles inaceptables. Las cuentas fiscales se han deteriorado a niveles de fines de la década de los 80. La deuda pública como porcentaje del PBI se ha incrementado a niveles que ponen en riesgo nuestra calificación crediticia internacional, con el consecuente incremento del costo de capital y de la limitación de inversión extranjera.

Para enfrentar esta dramática situación, nuestro Plan Rescate 2021 plantea abordar el problema en dos etapas:

Etapa 1: Compromisos de Corto Plazo (medidas de emergencia económica)

Ejecutaremos un plan de acción a corto plazo basado en cuatro pilares fundamentales para lo económico: (i) generar empleo y promover el desarrollo; (ii) reactivar la economía; (iii) restaurar el equilibrio de las cuentas fiscales; y (iv) promover la seguridad ciudadana. Estos pilares permitirán en el corto plazo generar confianza en la población y establecer un clima propicio para la inversión privada. Cabe precisar que, dichos pilares se complementan con un plan específico de combate frontal a la pandemia.

El objetivo económico de nuestro plan de gobierno de corto plazo es asegurar, a través de metas debidamente estructuradas y evaluadas por su impacto, el desarrollo sostenido de la economía peruana, destinado a llevar el bienestar a sus ciudadanos. Este bienestar estará basado en, rescatar en el plazo de dos años, los niveles de empleo existentes previos a la pandemia, con puestos de trabajo (sostenibles, formales y dignos) y con un aumento de los ingresos medios en el país.

Nuestro compromiso es garantizar:

- a. **La reducción significativa de la pobreza y pobreza extrema** en el país en el marco de la generación de empleo formal y productivo.
- b. **El aumento de las tasas de empleo y del trabajo formal digno**, promoviendo un crecimiento 6 del PBI anual, balanceado y sostenible a través del aumento del ingreso per cápita medio generado por el empleo.
- c. **Lograr la consolidación fiscal** eliminando el gasto superfluo, la reasignación del personal y eficiencia en el gasto público, especialmente en los gobiernos locales y en el proceso de descentralización.

Implementaremos una política de empleo liderada desde el Estado de manera excepcional. Esta iniciativa involucrará una alianza entre el Estado, los ciudadanos y la empresa privada.

Subrayando nuestra firme creencia en la actividad privada como motor de la economía peruana y como el gran generador de fuentes de trabajo, creemos que por las circunstancias mencionadas se debe buscar un mecanismo de empleo rápido, que permita movilizar en el corto plazo la gran masa de desempleados y trabajadores informales con el consiguiente consumo y movimiento económico que eso genera para la realización de pequeñas obras de infraestructura en las zonas más deprimidas de nuestro país. Prioritariamente en la zona rural, pero incorporando también las necesidades urbanas sobre todo periféricas.

Este mecanismo permitirá la realización de obras comunales y vecinales en las que participará la población, a quienes se les contratará de manera formal y bajo condiciones dignas. Estas obras serían realizadas bajo un esquema de administración público privado

con participación de la sociedad civil, municipios, organizaciones comunales, iglesias y las fuerzas armadas, entre otros. Todas estas instituciones permitirán transparentar el manejo de los fondos que se recibirán para dichas obras.

Estamos convencidos que, con una acción de este tipo, podemos generar los puestos de trabajo formales y necesarios para reactivar nuestra economía ahora estancada en una depresión.

Etapa 2: Compromisos de Mediano Plazo (Reformas)

El rescate económico para lograr en el corto plazo, la creación de empleo formal productivo requiere que sea sustentada y sostenible en el mediano plazo. Para ello es imprescindible implementar reformas estructurales que garanticen el crecimiento balanceado y sustentable, que nos permitan lograr el bienestar de todos los peruanos.

Nuestro gobierno buscará los consensos para iniciar las reformas claves en estas áreas.

a. Reforma Tributaria:

Debemos **recuperar la política de simplificación de fondo y de forma en la tributación**. El Sistema Tributario debe ser pensado en torno a la persona y no en quién lo recauda. Debe buscarse la menor cantidad de tributos, asegurando que los mismos sean transparentes, no arbitrarios y sencillos para todo contribuyente.

A partir de la universalidad como principio, se buscará establecer sistemas fiscales que de manera progresiva incorporen a los contribuyentes a la formalidad de sus actividades, utilizando inclusive devoluciones directas para aquellos que, esforzándose en una actividad formal, requieren del apoyo de parte del Estado.

La definición de la política tributaria no debe ser basada exclusivamente en la maximización de la recaudación, sino en la formalización y generación de empleo digno y en la mejora de la progresividad del sistema tributario como objetivo final. Para asegurar este objetivo, entre otros, es necesario establecer como motivo principal de la Administración Tributaria la **construcción de la formalidad**. Para estos efectos, será determinante cambiar la gobernanza de la SUNAT a través de la implementación de un directorio que permita, a su vez, la recuperación de los niveles institucionales y profesionales que la caracterizaron en la década de los 90.

b. Reforma del Sistema Previsional

Buscamos lograr incorporar a informales e independientes a los beneficios de un sistema previsional o de pensiones, esto se logrará ampliando la base de contribuyentes hasta hacerla universal. Esta ampliación será lograda, de manera progresiva, a través de la implementación de diversos mecanismos que no sólo aseguren la obtención de una futura pensión, sino que fomenten la actividad formal en nuestra economía.

Se propondrá una reforma del Sistema de Pensiones, que garantice el derecho al ahorro privado con fines de jubilación, y al mismo tiempo, que garantice el derecho de los ancianos de escasos recursos a asistencia humanitaria por parte del gobierno.

Se requiere una **reingeniería de los sistemas previsionales** que no sólo permita una mayor oferta de los mecanismos a ser utilizados por los aportantes, sino que asegure una pensión digna para todos los peruanos. Por otro lado, debieran también crearse instrumentos financieros para que el afiliado tenga acceso total a sus fondos sin perder derecho a una jubilación.

Debemos lograr que todo aportante tenga derecho a una cuenta individual de pensiones, sin perder de vista que, para aquellos cuya pensión alcance niveles extraordinarios, deban colaborar de manera solidaria, con quienes menores recursos logren obtener.

c. Modernización y consolidación de la estructura del Estado

La pandemia de la Covid-19 ha develado una total incapacidad del Estado Peruano para proteger a la población de un virus y seguir brindando los servicios que los ciudadanos requieren para vivir, sin embargo, nuestro país ya ha demostrado en el pasado que, incluso con mínimos recursos, se puede afrontar una crisis tan grave como la que actualmente vivimos.

Si bien estos recursos son importantes para lograr un rescate, resulta más relevante la eficiencia que un equipo de gobierno puede gestionar a efectos de asegurar que una crisis sea superada. Gerencia y transparencia son elementos fundamentales para ello.

La exigencia del distanciamiento social nos ha permitido corroborar que un modelo de **gobierno virtual** podrá permitir que el Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos, con servicios eficaces y a un costo más reducido. Sin embargo, debemos advertir que estas ventajas se han hecho notorias sólo donde los servicios de telecomunicaciones han sido eficientes. En efecto, si bien una parte importante de la población encuentra hoy una alternativa a sus demandas, también es cierto que otra parte ha quedado completamente marginada ante la desconexión digital en la que se desenvuelve. En este sentido, el Estado debe promover el uso de las tecnologías de la telecomunicación entre aquellos que actualmente están excluidos y no tienen acceso a dispositivos tales como teléfonos inteligentes. Proponemos que se termine de implementar la red dorsal para hacer llegar la fibra óptica a las zonas alejadas como la amazonia y para los servicios de educación a distancia, esto cobra mayor importancia en una época en la que necesitamos educación remota.

Respecto a la reforma de la inversión pública, es innegable que ha habido corrupción en la gestión de las obras públicas en todos los gobiernos. La corrupción ha causado inestabilidad política, ha alejado a los inversionistas extranjeros, y, al encontrar un

Estado incapaz y corrupto como cómplice, ha sido la causa última de la debacle sanitaria y económica del 2020.

Es por ello que, Fuerza Popular plantea que la inversión pública en infraestructura sea manejada por entidades ejecutoras y programas especializados en cada uno de los sectores, utilizando como modelos de ello a programas como INFES (especializado en la infraestructura educativa), PRONAMACHCS (enfocado en la construcción de canales de riego), o FONCODES (enfocado en desarrollo social).

d. Reforma del Sistema Financiero

Durante las últimas décadas, el Sistema Financiero en el país se ha desarrollado de manera limitada. La concentración de mecanismos de ahorro e inversión han generado una traba al desarrollo económico, contribuyendo a altas tasas de interés de los créditos, a la iliquidez de las inversiones, e incluso a la informalidad. La emergencia de la tecnología de los instrumentos financieros requiere la reformulación de los procedimientos de regulación de la SBS y del Banco Central de Reserva que permitan una banca fin tech.

Es por ello que, Fuerza Popular promoverá no sólo la inclusión de nuevos actores y mecanismos de inversión, sino que respaldará aquellas iniciativas que generen una mayor competitividad, así como aquellas otras que de manera colectiva y solidaria sean implementadas por la propia población. En este sentido modelos como el **Cooperativo** serán firmemente impulsados, siempre con una constante supervisión.

Otro punto para impulsar desde el Banco Central de Reserva es en cuanto a políticas monetarias no convencionales. A raíz de la pandemia, hemos visto políticas tales como Reactiva y el acuerdo de recompra (Repo) con las Administradoras de Fondos de Pensiones. Sin embargo, estas medidas no han llegado a quienes más lo necesitan, a los sectores populares. Tenemos un Banco Central que se abstiene de proponer políticas no convencionales con efecto distributivo neutro o por lo menos progresivo.

Finalmente, se propondrá una **auditoría para el manejo del Fondo de Estabilización Fiscal** y se devolverá al Banco Central el papel de supervisor de las reglas fiscales en el Perú.

1.2. Emprendimiento

En el Perú la mayor cantidad de unidades empresariales pertenece a la micro, pequeña y mediana empresa (95%), asimismo, las MyPymes generan la mayoría del empleo formal en el Perú y contribuyen aproximadamente al 50% del PBI. Sin embargo, a pesar de la obvia importancia del sector, históricamente no ha habido desde el Estado, políticas públicas destinadas a su fortalecimiento, competitividad y formalización. Más bien, han existido prácticas que desincentivan el emprendimiento, las cuales se han vuelto devastadoras en el

contexto de la presente pandemia. En este sentido, nuestro plan de gobierno se propone lo siguiente:

- a. Eliminar barreras de entrada al mercado a las micro y pequeñas empresas, como son la inscripción en registros públicos, licencia municipal, registro de marca y registro de nombre, defensa civil, y otras tantas autorizaciones, proponiendo para ello el costo de **“Licencia 0 para Mypes”** y la implementación de una auténtica ventanilla única y electrónica para estos trámites.
- b. **Crear de nuevo Prompyme** con rango viceministerial adscrita a la PCM. En esta entidad estarán todos los programas sobre mypes actualmente desperdigados en varios sectores. Esto dará un solo enfoque (enfoque de demanda), un criterio común y generará ahorros. Este nuevo Prompyme tendrá a su cargo fondos para activar los servicios de desarrollo empresarial del mercado privado (capacitación, consultoría), realizará los concursos hoy a cargo de procompite y además tendrá un área de promoción de mercados conglomerados y exportaciones mypes (incluido comercio electrónico). Tendrá un área de asesoría a consorcios para compras estatales y dará créditos para garantías. Adicionalmente supervisará la labor de los CITE del Estado hoy en diferentes sectores y tendrá un área de investigación y estadística del sector mype. De igual manera, concentrará sus esfuerzos en desarrollar mecanismos asociativos que permitan emular una economía de gran escala para las mypes.
- c. Crear la **Comisión Nacional para la Formalización** (CONAFOR), entidad autónoma con rango ministerial pero solo por el plazo de 3 años. Esta entidad tendrá a su cargo la elaboración y ejecución de un plan nacional para la formalización que será política de Estado y prioridad nacional. En esta entidad participarán las secretarías generales de ministerios, Indecopi, gobiernos regionales y locales, SUNAT, SUNAFIL, ESSALUD, representantes de la sociedad civil, gremios representantes de la actividad privada y Prompyme (entidad a crearse). Tendrá como encargos:
 - Revisar la normatividad y trabas legales a la formalidad, proponiendo su reformulación.
 - Recoger, clasificar y mantener información sobre las actividades que requieran reducir su brecha de informalidad, esto se hará en coordinación con el INEI, SUNAT, Ministerio de Trabajo y ESSALUD.
 - Activar el Remype mediante acciones masivas de inscripción a cargo de Sunat, Sunafil y Essalud.
 - Reformar la Ley de compras del Estado y restablecer un nuevo porcentaje de las compras del estado para las mypes. Esto se hará con el mismo mecanismo de compras de la OCSE, pero dedicado solo a las mypes.
 - Ver la articulación de las grandes empresas con las Mypes a través de incentivos tributarios, compras privadas, cofinanciamiento de partes del programa de formalización contra impuestos, cofinanciamiento de capacitación a las Mypes y creación de empresas inclusivas entre

corporaciones y Mypes, mecanismos asociativos como las Cooperativas o contratos de consorcios celebradas entre ellas.

- Formalización de la propiedad reactivando COFOPRI e incorporando esta entidad a CONAFOR agregándole otros registros de propiedad y mecanismos modernos para la formalización del registro.
 - Coordinar con PROMPYME para brindar servicios de desarrollo empresarial a subsectores productivos que se vayan incorporando a la formalidad.
- d. Incorporar las funciones del INACAL a CONAFOR encargándose la implantación de sistemas de calidad en sectores productivos que se incorporan a la formalidad.
- e. Revisar todos los programas sociales para incorporarles un enfoque productivo supervisado por PROMPYME.
- f. Desarrollar un programa de apoyo especial a la Mype del sector turismo, restaurantes y afines en los próximos 3 años con reducción de impuestos, préstamos brindados por COFIDE y capacitación y mejoras de infraestructura.
- g. Implementar un fondo de garantías que permita el otorgamiento de créditos a mercados y talleres, cuyo objetivo sea implementar las exigencias sanitarias requeridas en la actualidad.
- h. Desarrollar una verdadera reforma tributaria para la Mype que incentive su formalización y el crecimiento sostenido de sus operaciones.
- i. Prohibir la doble sanción del cierre y multa, corregir la reglamentación de decomiso de mercadería y revisión de las multas e intereses de municipios y Sunat a las mypes.

1.3. Sectores Productivos

1.3.1. Minería

Fuerza Popular tiene claro que el Perú es un país ancestralmente minero, por lo que en esta materia propone armonizar las actividades extractivas con las vinculadas al desarrollo agrario y agropecuario, para lograr así una sana convivencia entre estos sectores productivos. En ese orden de ideas, el país tiene que explotar sus recursos naturales con responsabilidad para generar inversiones, y crecimiento económico, pero sin que existan vulneraciones que puedan afectar los derechos de otros compatriotas. La minería es una actividad extractiva que debe practicarse con el más estricto respeto al medio ambiente y a las comunidades aledañas a los yacimientos.

Respecto a la pequeña minería y minería artesanal, el Estado no ha sido lo suficientemente diligente para lograr su óptima formalidad.

Según datos del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), nuestro país tiene un potencial minero restante de 547 mil millones de dólares al 2050, lo cual meritua un tratamiento responsable del tema, en la búsqueda de un consenso para su adecuado aprovechamiento.

Sobre esto proponemos:

- a. Garantizar el cumplimiento efectivo e independiente de la **normativa ambiental**, respetando el ambiente. Fomentaremos una sana convivencia entre la agricultura y minería, promoveremos el diálogo entre la empresa y la comunidad para prevenir los conflictos sociales y lograr así que se desarrolle los proyectos mineros que impactan de manera positiva en nuestra economía.
- b. Mejoraremos la capacidad de respuesta técnica del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y del Ministerio del Ambiente en calidad y número de profesionales para optimizar los procesos de evaluación técnica, ambiental-social y de permisos; así mismo, revisaremos la normativa vigente para confirmar su aplicabilidad real en la dinámica del sector.
- c. Sobre la pequeña minería y minería artesanal, buscaremos reformular la legislación aplicable a ella, haciendo énfasis en una necesaria diferenciación por las zonas de operación. Asimismo, actualizaremos los procedimientos administrativos simplificados para autorizaciones de uso de suelos, agua y terrenos superficiales de propiedad del Estado, así como, de terceros.
- d. Garantizaremos el cumplimiento efectivo e independiente de la normatividad ambiental, especialmente, respecto de la gran y mediana minería.
- e. Fomentaremos una **sana convivencia entre la agricultura y minería**, promoveremos el diálogo entre la empresa y la comunidad para prevenir los conflictos sociales y lograr así que se desarrolle los proyectos mineros que impactan de manera positiva en nuestra economía.
- f. Mejoraremos la capacidad de respuesta técnica del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio del Ambiente, en calidad y número de profesionales para optimizar los procesos de evaluación técnica, ambiental-social y de permisos.
- g. Actualizaremos los procedimientos administrativos simplificados para autorizaciones de uso de suelos, agua y terrenos superficiales de propiedad del Estado, así como, de terceros, sin descuidar la protección al ambiente.
- h. Impulsaremos un proceso efectivo que permita la óptima formalización a través de procedimientos simplificados y de acompañamiento para el sector.

1.3.2. Pesca y acuicultura

La industria pesquera realiza distintas contribuciones al país, siendo la anchoveta la principal responsable de dichos ingresos. La rentabilidad del sector muchas veces depende de diversos factores; a inicios de la década anterior la pesca representaba el 2% del PBI nacional, esta cifra se ha visto reducida en los últimos años por lo que resulta preponderante establecer cambios para recuperar el potencial perdido.

En este escenario, la pesca industrial, se compone de empresas integradas que son las más grandes y tienen plantas de harina de pescado y embarcaciones. Este sector quema la anchoveta solo para hacer harina. Siendo la anchoveta es una fuente de proteínas que puede solucionar el problema de la anemia y desnutrición.

En cuanto al consumo humano indirecto, tenemos a las grandes empresas que pescan jurel, caballa y pota (con licencia) y hacen conservas o congelados, usualmente para exportación. Las plantas conserverías compran el jurel, la caballa y anchoveta a pescadores artesanales y los residuos los queman en pequeñas plantas de harina autorizadas por PRODUCE.

Sin embargo, el tema de más trascendencia y de mayor potencial para la economía peruana es la acuicultura, que requiere una mayor atención del Estado.

En ese orden de ideas, proponemos lo siguiente:

- a. Asegurar la producción de los recursos pesqueros, desarrollándolos con el apoyo de **investigación científica**, nuevas tecnologías a implementar y un correcto análisis de los ecosistemas y cambios climáticos que se suscitan en nuestro territorio.
- b. Asegurar **beneficios sociales** para los pescadores artesanales y brindarles mecanismos o herramientas para que puedan crecer de manera sostenible. Fomentaremos la reivindicación del pescador artesanal que son los que abastecen los mercados mayoristas y el boom gastronómico.
- c. **Potenciar la acuicultura**, que puede ser en el mar como conchas de abanico (potencial lenguado y pulpo) o en tierra (llamada continental y como son Langostinos, Truchas, Paiche, Tilapia, Gamitana, Boquichico).
- d. Promover financiamientos de embarcaciones modernas para los pescadores por medio del Fondo de Desarrollo Pesquero (FONDEPES); y la modernización de los desembarcaderos artesanales con cámaras de frío.
- e. Fomentar una política de gobierno articulada con los programas sociales y el sector privado para promover el consumo directo de pescado por parte de la población.

- f. Establecer un régimen promocional que permita implementar una **estrategia de cadenas productivas** con los productos que podrían competir en el mundo, como por ejemplo para el atún y la acuicultura; así como medidas para fortalecer la actividad conservera.

1.3.3. Comercio Exterior

Luego de la apertura comercial en los años 90, en el Perú se consolidó una política pública de comercio exterior que aprovechó nuestros recursos naturales y fortaleció los bienes y servicios que los peruanos realizan para el mercado internacional.

A finales del año 2019, las cifras estimaron que 4 mil 470 millones de dólares fue el resultado de las exportaciones peruanas, esto evidencia un aumento de más del 5% en comparación con el 2018. Sin embargo, la Sociedad de Comercio Exterior – COMEX Perú señala que al cierre del año 2019 se evidenció una caída del 4,2% con relación al 2018.

Es vital el acompañamiento del Estado en los tres niveles de gobierno, en el central, regional y local, por lo que nos comprometemos a seguir coadyuvando en la reactivación del sector y fomentar el crecimiento de exportaciones, haciendo un énfasis en los pequeños empresarios y próximos emprendimientos.

Los pequeños productores tendrán un rol fundamental en la recuperación económica que se suscitará en nuestro país. Nuestra producción agrícola y productos alimenticios son uno de los más diversos y ricos del mundo, por lo que debemos seguir dotándolos de herramientas para que puedan fortalecerse y competir frente a otros gremios empresariales de diferentes países. Tenemos los insumos, solo falta fortalecer la gestión de herramientas y promover beneficios para nuestros pequeños productores.

En ese sentido, consideramos apropiadas las propuestas efectuadas por la Camara de Comercio de Lima en su plan de reactivación de las exportaciones 2016 -2021 (CCL, 2016) resaltando las siguientes:

- a. **Priorización en la promoción de productos e industrias**, basados en la selección y apoyo a empresas competitivas. Estos criterios deben ser establecidos de la mano con el sector privado, y deben ser permanentemente monitoreados por PROMPERU para realizar los ajustes, en caso sea necesario.
- b. **Integrar las actividades de Promoción en el Exterior**, vinculando las acciones de promoción comercial con las de turismo, inversión e imagen país en que se puede aprovechar y maximizar los recursos utilizados.
- c. Incentivar la generación de mayor valor agregado en los productos, mediante la adopción de **programas de innovación y creatividad**, eliminando los topes a los beneficios tributarios establecidos; fomentando con ello a que las empresas inviertan en estas áreas. Se debe incluir programas integrales de

desarrollo de nuevos productos hasta llegar al mercado objetivo, considerando el interés, capacidad y productividad de las empresas.

- d. Contar con un **Plan Nacional de Desarrollo Logístico**, que permita corregir la distorsión originada por la falta de planeación de un desarrollo armónico del sector. El objetivo debe ser reducir el alto costo logístico que se presenta actualmente en el país. El hecho que existan tantas autoridades con competencias exclusivas, en relación con la regulación del transporte, en los ámbitos nacional, regional y local, fomenta soluciones aisladas, que no permiten resolver el problema en forma directa. En tal sentido se debe convocar al sector privado en su conjunto, tanto operadores como usuarios, para que de la mano con las autoridades del MTC, MINCETUR, APN, MPC y GRC, se elabore el Plan Nacional de Desarrollo Logístico, para resolver en forma integral, el problema. El MTC debe liderar esta iniciativa y ser el responsable de su ejecución y cumplimiento de metas.

1.3.4. Agricultura

Existe actualmente una baja productividad de la actividad agropecuaria y forestal de pequeñas y medianas empresas agropecuarias y agricultores, que se traduce en la situación de pobreza de los casi 10 millones de personas que viven de estas actividades.

Las causas de esto son principalmente:

- La falta y mal uso de agua de riego. Esta es la causa de baja productividad.
- El déficit de financiamiento y capitalización de las unidades productivas.
- La existencia de unidades de producción de muy poca área cultivada y sin enfoque de mercado.
- La distorsión de precios al productor por concentración de época de cosecha, mala planificación de licencias de importación, muchas con grandes subsidios, y malas prácticas de mercadeo.
- La baja implementación de tecnologías modernas en las explotaciones pequeñas.
- El déficit de infraestructura de servicios de energía, transporte y comunicaciones de las zonas productoras campesinas.
- Las malas prácticas y falta de supervisión del Estado están afectando la calidad de las tierras sembradas, la naturaleza y el medio ambiente.
- El deficiente impulso de mecanismos asociativos que permitan participar en el mercado emulando una economía de mediana o gran escala.

En este sentido, proponemos:

- a. Incrementar los fondos para la cosecha de agua en la Sierra.

- b. Aumentar el Capital de Financiamiento del Agro por Banco Agrario Y Cofide, para incremento de productividad con aplicación de tecnologías modernas de explotación y manejo de precios a la cosecha.
- c. Desarrollar un programa Nacional de **Incentivos a la Innovación e Investigación** Agropecuaria y Forestal.
- d. Ejecutar un Programa Nacional de Fomento a la Infraestructura del Campo: Electrificación de las Explotaciones.
- e. Revisar y actualizar los Títulos y Posesiones de tierras eriazas para evitar tráfico de tierras y favorecer la inversión en ellas.
- f. Incorporar a la actividad económica áreas con poca productividad agrícola o ganadera, pero con aptitud forestal para beneficio de los propietarios de las tierras y la generación de puestos de trabajo.
- g. Incentivar en la costa, el arado post cosecha de las tierras, para romper la red de capilares y evitar el aumento de la salinidad, aumentando la materia orgánica de los suelos, y propiciando una mejor textura de estos.
- h. Buscar la **reforestación de zonas eriazas marginales a las zonas agrícolas y de expansión urbana**, con especies nativas o adecuadas a las condiciones del clima y terreno. Programa masivo de semilleros y viveros forestales bajo administración de SERFOR y CITES Agrícolas de cada zona ecológica y /o nivel de altitud geográfica.
- i. Propiciar la discusión para una Ley sobre Seguro Obligatorio Agrario (SOA) para Pequeños y Medianos Productores. Estos seguros cubrirán las pérdidas en caso de efectos climáticos graves o plagas de gran magnitud o desconocidas que destruirían la estabilidad financiera del productor y no le permitirían reiniciar o establecer una nueva siembra o cultivo. Serán requisito para solicitar créditos de establecimiento de cultivos o de manejo de oportunidad de venta ante entes financieros gubernamentales o privados con aval del Estado.
- j. Proponer una reglamentación de aranceles de protección anti-Dumping y/o Subsidios y determinación de la estacionalidad de las cuotas o licencias de importación.
- k. Generar e implementar políticas públicas en corto plazo, altamente especializadas y diferenciadas para nuestros agricultores, con énfasis a aquellos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, rescatando el espíritu de PRONAMACHCS.
- l. Desarrollar programas destinados a la **promoción de mecanismos asociativos** entre los productores agrarios.

1.3.5. Turismo

El turismo representa el 3,6% del PBI nacional, da trabajo a 1 millón 300 mil de peruanos. En los últimos tres años, ha tenido una media de crecimiento por encima del 4% anual y según la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, la crisis de la pandemia afectará a 800 mil empleos y se viene generando una pérdida económica de aproximadamente 2 mil millones de dólares. Debemos tener presente que esta situación impacta gravemente a nuestras micro, pequeñas, y medianas empresas, las cuales representan más del 90% del ecosistema empresarial del sector turismo y son parte de las cadenas económicas del desarrollo local de todo el país.

Como se puede apreciar, el impacto económico y social en el sector es de naturaleza nunca vista, solo en el año 2019, se recibió a casi 4 millones y medio de turistas.

En este sentido, asumiendo las propuestas de CANATUR, nos comprometemos a:

- a. Generar una política de gobierno orientada especialmente en la **reactivación turística del Perú**, que implicaría una comisión multisectorial que articulará los sectores de Economía, Salud, Cultura, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Producción.
- b. Promover el **turismo vivencial, ecoturismo, turismo cultural y principales destinos** que contribuyan a reactivar la cadena comercial y económica, principalmente de las micro y pequeñas empresas del rubro.
- c. Generar una estrategia de apoyo directo respecto a medidas de seguridad en salud frente a la COVID-19.
- d. Establecer una estrategia de beneficios tributarios, de la mano con la **estructuración de préstamos con organismos internacionales** dirigidos al sector.
- e. Fomentar la generación de asociaciones público privada, incluyendo el sistema de obras por impuesto, en obras y servicios para la mejora de la infraestructura que impacte directamente con el sector turismo.

1.3.6. Ambiente

El Perú es un país con una gran diversidad ambiental. Tenemos al menos 66 millones de hectáreas de bosques, tenemos 7 millones 600 mil de hectáreas de tierras con aptitud para la agricultura, más de 18 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas.

Adicionalmente, si bien tenemos 12 mil lagos y lagunas y 77 mil 600 m³ de agua/habitante, el recurso hídrico se distribuye heterogéneamente, mientras que en la Costa tenemos 2% del agua, en esta habita el 60% de la población. En tanto la Selva dispone el 98% del agua, sólo mantiene el 14% de la población nacional. Se estima que el consumo nacional de aguas superficiales es de 20 mil millones de m³/año.

Si bien, somos un país proveedor en la mitigación y emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y solo emitimos solo 0.3 de GEI a nivel global, tenemos una alta vulnerabilidad a los cambios climáticos debido a diversidad de escenarios geográficos y ecológicos que tenemos.

De acuerdo con esta situación, proponemos adoptar las medidas que el Acuerdo Nacional como política de Estado plantea, en especial los siguientes alcances:

- a. Fortalecer la institucionalidad de la gestión ambiental en coordinación con la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, los sectoriales y los niveles de gestión descentralizada.
- b. Buscar integrar la política nacional ambiental con las políticas de desarrollo social y económico del país.
- c. Incorporar en las cuentas nacionales la valoración de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales.
- d. Promover y evaluar de manera constante el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, buscando evitar las externalidades ambientales negativas.
- e. Iniciar **planes de ordenamiento urbano**, que nos permitan un manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje.
- f. Buscar la **inversión ambiental y la transferencia de tecnología** para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.
- g. Fortalecer la **educación y la investigación ambiental** y promocionaremos el desarrollo sostenible amazónico, fortaleciendo la investigación aplicada de universidades e institutos.
- h. Promover de la generación de **productos de valor agregado** en base a nuestra biodiversidad de manera sostenible. El potencial de estos recursos

se puede hacer apoyando a las comunidades nativas, que mantienen la base genética y cuidan la promoción de estos productos. Cambiar, de manera progresiva, la matriz energética a fuentes de energía renovables, de igual manera con los sistemas de transporte de combustible fósil a eléctrico.

Pilar Estratégico 2: La Salud, Innovación e Investigación Científica

2.1. Control de la Pandemia.

Nuestro objetivo general es reducir el número de casos nuevos a tasas menores de 100 casos por semana. Esto nos permitirá llegar a una normalidad compatible que nos permita salvaguardar la vida y salud de los peruanos, junto a una actividad económica que reconstruya el empleo y la productividad del país.

Nuestras propuestas para el control de la transmisión viral y para reducir el número de casos de la pandemia son:

- a. Aplicar medidas de **detección temprana** de personas infectadas (no necesariamente enfermas) mediante el **uso masivo de pruebas moleculares** que permitan detectar a los infectados antes que tengan oportunidad de transmitir el virus a otras personas. Se debe priorizar el uso de tecnologías moleculares y antigénicas que sean de rápido análisis.
- b. Aplicar **rastreo de contactos de los infectados** detectados tempranamente. Este rastreo se hará mediante el uso de *call centers* (para el infectado y sus contactos conocidos) y de aplicativos en celulares que permitan vía *Bluetooth* detectar contactos no conocidos de los infectados.
- c. Aislar domiciliariamente a los infectados otorgando **ayuda alimentaria** (bolsas de comida dejadas en puertas de las casas) y medicamentos, si fuera el caso, para que el aislado no se vea obligado a salir.
- d. Hacer una **administración adecuada y paulatina de vacunas** que hayan demostrado carencia de efectos adversos y que tengan una eficacia de un mínimo de 70% (no de 50% que es el umbral que aplicará el fabricante).
- e. Preparar al país para una siguiente pandemia.

Con las medidas de detección temprana identificaremos a infectados que no necesariamente se enferman mediante el uso masivo de pruebas moleculares, aproximadamente entre 60,000 y 80 mil pruebas. A finales de diciembre del 2020 contamos con 73 laboratorios autorizados, reactivos y recursos humanos para realizar y procesar dicha cantidad de pruebas diariamente. Sin embargo, estimamos que no se realizan porque la actual administración cuenta con aproximadamente un millón de pruebas serológicas rápidas en *stock* y a 12 mil pruebas/día les tomaría dos o tres meses acabar con dicha cantidad total de pruebas rápidas; todo ello, en desmedro de la población con la obtención de resultados falsos negativos o positivos.

Claramente, necesitamos volcarnos al uso masivo de pruebas moleculares para la detección temprana.

En el caso del rastreo de contactos de los infectados detectados no vamos a poder disminuir el umbral que tenemos; de acuerdo con cifras oficiales tenemos 3 mil detectados nuevos por día. Por ejemplo, en Ontario (Canadá) estaban consternados con sus cifras de nuevos contagios porque tenían 4 mil pruebas positivas en la provincia y tienen unos 7 millones de habitantes. Nosotros detectamos 3 mil positivos diarios que incluso representan una subestimación, ya que el número real sería mucho mayor si realizáramos más pruebas. Como estamos haciendo tan solo 15 mil o 20 mil pruebas por día —rápidas y moleculares— cuya positividad es de 15%, detectando 3 mil casos por día, si hiciésemos 80 mil podríamos detectar 12 mil casos positivos.

Cabe resaltar que dichas cifras son similares a lo que está teniendo en este momento Europa, por lo cual tendríamos dos escenarios. Por un lado, esas personas fallecidas no estarían siendo visibilizadas; por otro lado, no están llegando a enfermarse de manera grave, por lo que hablamos de jóvenes asintomáticos o presintomáticos. Cualquiera sea el escenario, el número de contagiados que tenemos actualmente es muy alto; estamos todavía a finales de la primera ola y no la hemos terminado; y, estamos a punto de recibir un embate adicional que podría constituir una segunda ola, si no se controla.

Por tal motivo, proponemos:

- a. Implementar el aislamiento domiciliario de los infectados otorgándoles ayuda alimentaria, como bolsas de comida dejadas en las perillas de las puertas o medicamentos que necesiten coadyuvará a que permanezcan en sus casas, evitando el contacto directo con otras personas para prevenir nuevos contagios —en su momento lo hicieron en Guayaquil— ya que miles de peruanos viven del día a día.
- b. Contar con una administración adecuada y paulatina de vacunas cuya eficacia sea como mínimo el 70%. Las vacunas que han demostrado una eficacia preliminar de más de 90% son de Moderna y Pfizer, pero dichas vacunas tendrán un problema logístico en Perú para su distribución. Debido a que requieren una cadena de frío de -70° C, la temperatura del hielo seco debe ser también - 70° C. Por lo tanto, el costo de mantener dicha temperatura es muy elevado, se necesitaría camiones congeladores que sean capaces de llegar a los pueblos más recónditos, manteniendo la temperatura a -70° C porque no es posible llevar las vacunas en *coolers*. Por ello, implementar la logística de ese tipo de vacunación será muy difícil en el Perú; los países desarrollados son los que más aprovecharán esas vacunas.
- c. Reformar el sistema de salud pública es de vital importancia de manera que prepare al país para una siguiente pandemia, la cual puede ser una variante del coronavirus actual (SARS-CoV-2 o SARS-CoV-3 / COVID-20 O COVID-21 / pandemia influenza o de tipo agrícola). Podríamos hablar de una pandemia que

afecte nuestros cultivos básicos de consumo diario y que causen hambrunas. Por ejemplo, Irlanda a inicios del siglo XIX, sufrió una epidemia agrícola de la enfermedad conocida como Rancha, que acabó con el cultivo de la papa —su alimento básico principal— y ocasionó una hambruna que mató a millones de personas. Una situación similar puede ocurrir en Perú.

- d. Tener un plan de vacunación en base al uso de brigadas comandadas por los gobiernos locales bajo la rectoría del Ministerio de Salud con el apoyo de las Fuerzas Armadas, los gobiernos regionales, empresas privadas y sus gremios, organizaciones de la sociedad civil y las iglesias. Los planes estratégicos locales, poblacionales y etáreos, la logística y las prioridades se estructurarán de acuerdo con las características de almacenamiento y puesta de las vacunas que el Perú tenga a disposición.

2.2. Reforma del Sistema de Salud.

El Gobierno ha propuesto la unificación del sistema de salud y ha encargado al Acuerdo Nacional formular una propuesta para ese fin. Es la oportunidad para proponer que ese proceso debe darse como parte de alcanzar la Seguridad Social Universal, contemplada en el Art. 10º de la Constitución, como derecho que debe ser garantizado por el Estado. La Ley N° 26790 establece que ese derecho incluye prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de salud y bienestar social, trabajo y enfermedades profesionales, que EsSalud provee a todos los beneficiarios del régimen de aseguramiento contributivo. Por lo tanto, el régimen de aseguramiento subsidiado deberá garantizar iguales beneficios para que ambos regímenes caminen a su unificación.

En ese proceso, deberá tomarse en cuenta la situación del sistema de salud peruano y sus diferentes subsectores; las condiciones básicas para avanzar en el proceso; así como los arreglos institucionales que deberán realizarse.

La pandemia Covid-19, ha permitido desnudar las falencias del sistema de salud del Perú. Si bien un determinante básico son las condiciones de informalidad y subempleo, que condiciona a que >71% de la población viva día a día y sea muy difícil cumplir las normas preventivas de cuarentena y distanciamiento social, sin duda las limitaciones del sistema de salud contribuyen a la insuficiente respuesta frente a la pandemia.

Las principales limitaciones del sector son:

a. Fragmentación y desarticulación del sistema.

Las principales consecuencias que destacaron durante la pandemia Covid-19 fueron:

Sistema de información fragmentado por instituciones y por niveles de gobierno, que no permitieron tener información inmediata sobre: infectados, fallecidos, número de camas hospitalarias, número de camas UCI, número de ventiladores mecánicos, disponibilidad de oxígeno, así como la administración de pruebas de detección laboratorial (serológicas y moleculares).

Inexistencia o no funcionamiento de instancias de articulación y coordinación sectorial nacional y en ámbitos regionales y locales: Consejo Nacional de Salud sin funcionamiento, Consejos Regionales de Salud inexistentes o sin funcionamiento, descoordinación entre instancias nacionales y regionales o locales, autoridades regionales reacias a coordinar acciones con el nivel nacional y en su propio ámbito regional.

b. Déficit de recursos humanos.

Uno de los principales problemas evidenciados durante la presente pandemia es la insuficiente cantidad de recursos humanos en salud. Este problema se vio agravado por el retiro voluntario de cerca del 35% de trabajadores, acogiéndose a la norma que establece que todos los servidores de más de 60 años están autorizados a hacer trabajo remoto desde sus domicilios. El total de trabajadores en el conjunto del sector salud asciende a 282 mil 808 (Observatorio de Recursos del MINSA, 2018). De ellos, el 91,3% de los trabajadores pertenece al MINSA, Gobiernos Regionales o a EsSalud.

c. Déficit de infraestructura, equipamiento e insumos estratégicos.

La pandemia también ha evidenciado la brecha con relación a infraestructura y equipamiento: establecimientos, camas, servicios de UCI y ventiladores mecánicos. Situación similar ha sucedido con los medicamentos y el oxígeno.

A nivel de los establecimientos de salud se verifica la gran fragmentación del sistema. De acuerdo con el Registro de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que depende de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), en el país tenemos 24 mil 155 establecimientos de salud.

La mayor capacidad de camas UCI en el país, casi el 80%, se concentra en el MINSA/Gobiernos Regionales y en EsSalud; en menor medida el sector privado y las sanidades de las FFAA, así como la PNP. Pero, también se constata que de las 1,561 camas UCI contabilizadas en agosto, 889 (57%) estaban en Lima y sólo 672 (43%) se encontraban distribuidas en el resto del país, lo que no guarda proporción con la población respectiva.

d. Insuficiente financiamiento del Sector Salud.

Las principales fuentes de financiamiento en salud en el país (Cuentas en Salud 2005 y 2012), son:

- El Gobierno, cuyos ingresos provienen de los impuestos o del endeudamiento.
- EsSalud, cuyos ingresos provienen de los aportes de los empleadores privados o públicos.
- Privados, principalmente el gasto de bolsillo por bienes o servicios de salud (farmacias, consultorio o clínica privada, análisis o exámenes de apoyo al

diagnóstico). También incluye la inversión privada en clínicas u otros servicios.

El gasto en Salud en el año 2018 fue en total 40 mil 900 millones de soles, es decir, aproximadamente el 5,5% del PBI; uno de los más bajos en América Latina, donde el promedio de países ejecuta el 7,5% de su PBI. La principal fuente de financiamiento del gasto en salud en el país es el Gobierno, incluyendo sus tres niveles. La Organización Mundial de la Salud recomienda que el gasto público sea un 6% del PBI, a lo cual se añadirían el gasto de empleadores y de hogares. Actualmente, el gasto público es tan sólo el 2,4% del PBI; alcanzar el 6% del PBI requiere un Acuerdo Nacional de largo plazo y varios años para lograrlo.

El incremento más importante en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Función Salud ha sido en el rubro Bienes y Servicios en 6 millones 232 mil, de los cuales 3 millones 605 mil son para Suministros Médicos; 1 millón 607 mil para Servicios Profesionales y Técnicos; y, 2 millones 960 en Contratos Contratación Administrativa de Servicios (CAS). El otro incremento importante ha sido en el rubro Adquisición de Activos No Financieros, es decir de Inversiones de Capital, que se ha incrementado en 1 millón 811 mil soles, que permite destinar 2 millones 8 a la Construcción de Edificios y Estructuras y 1 millón 380 mil a la Adquisición de Maquinarias y Otros.

En el caso de EsSalud, el financiamiento proviene fundamentalmente de las contribuciones que hacen los empleadores, públicos o privados, por el seguro social de sus trabajadores.

La principal fuente de ingresos de EsSalud es el rubro Venta de Servicios, que en realidad son los aportes de los empleadores equivalente al 9% de las remuneraciones de sus trabajadores. Los Ingresos Financieros corresponden a los intereses que generan los depósitos en bancos. Los Ingresos por Transferencias corresponden a las realizadas en forma extraordinaria, por la pandemia, del Tesoro Público al Ministerio de Trabajo para ser ejecutadas por EsSalud, con el fin de habilitar los hospitales transitorios.

e. Deficiencias en la ejecución del gasto.

A parte del déficit en el financiamiento del sector salud, un problema muy serio es la ineficiencia en la ejecución del gasto. La eficiencia en la ejecución presupuestal se mide principalmente en la ejecución de adquisiciones de Bienes y Servicios, dentro de los cuales tiene gran importancia la adquisición de Suministros Médicos e Insumos; y de otro lado, en la adquisición de Activos No Financieros, es decir la adquisición de Bienes de Capital.

El rubro de Bienes y Servicios y el rubro de Adquisición de Activos No Financieros (Bienes de Capital) son los más importantes para mostrar la mayor o menor capacidad gerencial en la administración pública.

Un problema mayor se observa en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Regionales, principalmente en el rubro adquisición de Activos No Financieros, donde los indicadores son más críticos.

De acuerdo con esto, proponemos las siguientes acciones de corto plazo:

a. Mejorar el nivel de atención de pacientes.

El otorgamiento de citas prontas en ambientes cómodos y adecuados permitirá mejorar el nivel de atención de los pacientes que solicitan ser atendidos como parte del respeto a su dignidad como persona. Esta propuesta, es posible de ser alcanzada en los primeros 100 días de gestión, ya que es netamente un tema de administración y no podemos permitir que una persona para conseguir una cita - sea porque ya tiene un dolor abdominal, dolor en la cabeza/rodilla, un infarto, entre otros- pase largas horas en una cola a la intemperie.

Respecto a los recursos humanos, necesarios para la atención, es posible contar con los médicos suficientes para estos pacientes en un tiempo más corto de tres meses.

b. Implementar una red interconectada de centros de atención primaria.

La implementación de una red interconectada de centros de atención primaria permitirá descongestionar los hospitales de media y alta complejidad, es decir, liberar los hospitales (Ej. Rebagliati, Loayza o Sabogal) por incidentes y accidentes menores que los saturan y pueden fácilmente ser atendidos en centros de atención primarios; por ejemplo, fracturas, caídas y mareos o dolores, ya que en estos centros de alta complejidad el 80% de dolencias son de baja complejidad.

c. Iniciar la construcción y equipamiento de hospitales de baja, media y alta complejidad a nivel nacional.

Los centros de atención primaria son el punto fundamental de la reforma, aparte de construir y equipar hospitales de baja, media y alta complejidad (80 o 90 hospitales). Después de la grave crisis sanitaria que afloró en medio de esta pandemia, ya no podemos construir centros de atención médica temporales, sino hospitales debidamente edificados, implementados con sus plantas de oxígeno, que aseguren un tratamiento compatible con la medicina moderna y la dignidad humana; es decir, que incluyan la telemedicina.

Asimismo, proponemos las siguientes acciones de mediano y largo plazo:

a. Fortalecimiento de la Rectoría.

De acuerdo con la sistematización internacional (OPS, 2007), la Autoridad Sanitaria es el custodio del bien público en salud y su objetivo primordial es la protección y la promoción de la salud de la población. Se expresa como la potestad del Estado para incidir sobre las funciones, responsabilidades y competencias sustantivas que le son propias e indelegables para ese fin, a través del Ministerio o Secretaría de Salud de cada país. Por ello, la OPS define la rectoría en salud como el ejercicio de

las responsabilidades y competencias sustantivas de la política pública en salud, en el contexto del nuevo esquema de relaciones entre Gobierno y sociedad en el Estado. Las funciones que proponemos, de acuerdo con esto son la conducción sectorial, regulación, modulación del financiamiento, garantía de aseguramiento, y armonización de la provisión.

b. Perfeccionamiento del Financiamiento.

Como ha sido reclamado con anterioridad y lo ha hecho evidente la pandemia, se requiere ampliar el financiamiento en salud; pero a la vez es imperativo mejorar la capacidad de gestión del sistema público.

En este sentido, proponemos:

Incrementar el financiamiento en salud en dos dimensiones:

- Mejoramiento del financiamiento de EsSalud, mediante el refinanciamiento del pago de deudas de empleadores públicos y privados.
- Mejorar la gestión del gasto, desarrollando las capacidades gerenciales de los funcionarios de Salud.

c. Arreglos institucionales para avanzar hacia la Seguridad Social Universal.

En el marco de lo acordado por unanimidad en el Acuerdo Nacional, en la reunión del 11 de agosto 2020; de llevarse a cabo el proceso de unificación del sistema de salud -cuya necesidad se ha mostrado evidente en el contexto de la pandemia- se deben implementar algunos procesos indispensables para avanzar hacia la Seguridad Social Universal:

- Sistema de información integrado.
- Separación de la función de rectoría y la función de prestación en el sector público.
- Separación de funciones de financiamiento y prestación en EsSalud.
- Transformación del SIS en IAFAS y articulación con la IAFAS EsSalud.
- Creación de un Fondo para las enfermedades de alto costo.
- Fortalecimiento de la prestación, prioritariamente en el primer nivel.
- Ampliación del segundo y tercer nivel.
- Incremento de camas hospitalarias.
- Articulación territorial del tercer nivel de atención en el nivel regional, macroregional o nacional.

2.3. Retos para la eficacia del derecho a la salud.

a. SUSALUD

En primer lugar, es necesario la **reformulación del rol sancionador de SUSALUD, privilegiando la prevención, orientación y composición.**

Además, reformular el rol de la Contraloría General de la República, también de la Ley de Contrataciones del Estado para que los funcionarios públicos no entren fácilmente al círculo de la corrupción, ya que a pesar de todas las barreras que existen por parte de la Contraloría y Ley de Contrataciones con el Estado hay corrupción a gran escala. A pesar de que tenemos una de las leyes de contrataciones más duras del planeta y una Contraloría con una actitud agresiva frente al funcionario con procesos administrativos sancionadores o fiscalías que intervienen en caso de indicios de un problema penal, los casos de corrupción continúan.

Segundo, cabe resaltar que, el objetivo es **cambiar la manera de gastar en el Estado**, convirtiéndola en un proceso más ágil y la fiscalización esté orientada a optimizar de manera efectiva el sistema de salud para mitigar los riesgos de protección.

Tercero, **protección inmediata directa a usuarios de los servicios de salud**. Actualmente las medidas provisionales se producen al inicio de los procesos administrativos sancionadores para extender la protección al derecho a la salud de las personas como mecanismos más amplios aún para el ejercicio y tutela. No basta con canales de atención de denuncias y consultas.

b. Presupuesto.

El PIM para la unidad ejecutora de salud fue de S/ 23 mil millones, que representa el 3% del PBI. Ello es actualmente la tercera parte del gasto de Uruguay. Necesitamos contar con un gasto mayor, pero dicho gasto debe ir de la mano con una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal y administrativa. Acompañándolo con la necesidad de tener una mejor gestión, quizá no necesitemos llegar a 10% del PBI tan rápido, pero podemos aumentar un punto del PIB por año. Con una mejora de nuestra capacidad de compra y gestión, simultáneamente aumentando recursos humanos.

Consideramos que el Perú debe contar con hospitales como unidades independientes que compitan entre ellos por eficiencia. Además, la escala remunerativa de los médicos no debe ser igual y dicha escala debe formularse no en función a sus años de experiencia, sino en base a su valor en el mercado. De esa manera, promoveremos la empleabilidad y movilización de médicos a nivel nacional, siendo la única forma de incrementar la calidad del servicio haciendo que los hospitales compitan.

El rol rector y la administración puede estar en manos de la Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFA MINSA, entidad que financia los Hospitales Loayza y Dos de Mayo (ejemplos del MINSA) o el Hospital Sabogal, Rebagliati y Almenara (ejemplos de EsSalud) bajo la dirección de la IAFA EsSalud, pero la IPRESS no tiene por qué funcionar bajo el mismo mando que los anteriores. De tal manera, que el médico pueda trabajar para dos centros de salud públicos al mismo tiempo.

2.3. Ciencia y Tecnología.

La ciencia debe ser fomentada como actividad generadora de conocimiento nuevo y como mecanismo para formar profesionales con espíritu crítico, que usen las evidencias como elementos de decisión.

Es cierto, que se puede privilegiar el financiamiento de ciertas actividades que puedan ser consideradas estratégicas para el Perú, pero sin desmedro de la financiación a los científicos que quieran hacer u opten por realizar investigación básica.

Siendo que el Perú es un país de recursos limitados y en vías de desarrollo económico, no puede darse el lujo de no invertir en ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Hay una relación directa entre el desarrollo económico de un país y su nivel de inversión en ciencia y tecnología.

El Perú es un país que invierte menos del 0.1% respecto del PBI en actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación Tecnológica e Innovación (CTI+i). Esto se compara desventajosamente con lo que invierten países desarrollados (>4%) u otros países de Latinoamérica (\approx 1%).

Debemos impulsar la actividad científica otorgando fondos importantes para realizar investigación, a grupos de profesionales calificados, que puedan generar resultados de excelencia comparables con los que ellos mismos obtendrían de trabajar en un país desarrollado. Los fondos deben provenir del sector público, empresarial y de fundaciones nacionales e internacionales. Estos grupos de excelencia deben ser incentivados a establecer redes y asociaciones con otros grupos menos desarrollados del país, de manera que se pueda tener la posibilidad de incorporar a jóvenes talentos que residan en zonas menos favorecidas o estudien en instituciones de menor nivel académico.

La ciencia es una actividad de carácter internacional. Contrariamente a lo que algunos piensan, la idea no es incentivar u obligar a que los investigadores se queden en el Perú o retornen apenas terminen su adiestramiento en el extranjero. Más bien, se debe hacer énfasis en **repatriar a investigadores peruanos exitosos** dándoles todas las facilidades -salariales y de infraestructura- para que al retornar se sientan incentivados a quedarse.

Asimismo, se debe tratar de reclutar a investigadores estrella que sean extranjeros pero que puedan trasladarse, con parte de sus equipos humanos, al Perú a formar centros de excelencia a nivel internacional. Estos centros luego formarían redes de trabajo con grupos de investigadores peruanos, beneficiando así a los investigadores jóvenes en formación.

Los fondos de investigación que se otorguen deben ser administrados por entidades privadas *ad hoc* que respondan a la Contraloría General de la República pero que sean muy flexibles para ejecutar compras y contrataciones. Esto impedirá que, por ejemplo, las universidades estatales no puedan ejecutar fondos de investigación en consonancia con los cortos tiempos de reacción que demanda la actividad investigadora en laboratorios.

Las remuneraciones que correspondan a los investigadores no deben ser de tipo Locación de Servicios o CAS sino deben contemplar seguro médico, Compensación de Tiempo de Servicios (CTS), aporte previsional, vacaciones, etc. Los investigadores deben recibir aportes adicionales a sus sueldos institucionales según la calidad de su producción científica y no en función de criterios de antigüedad o jerarquía docente.

La métrica de calidad de la producción científica no debe ser exclusivamente la cantidad de artículos científicos publicados. El énfasis debe hacerse en función de la autoría real y de la cantidad de citaciones (veces que el artículo es usado como referencia bibliográfica por otros). Esto obedece a que hay algunos que participan como coautores pasivos o de favor en artículos científicos llegando a mostrar hasta 60 artículos al año cuando ni siquiera se dedican a la investigación más allá de unas horas a la semana.

La rectoría de la actividad de investigación científica debe permanecer en una institución como el Concytec, pero la ejecución del otorgamiento de financiamiento no debe estar centralizada, sino debe provenir de múltiples fuentes, privadas y estatales.

Eje 1: Orden Público y Seguridad Ciudadana

La situación de la seguridad ciudadana es uno de los principales problemas que encontramos en el país. Esto se refleja en algunos datos importantes de la situación actual según el INEI:

La percepción de inseguridad se encuentra de la siguiente manera: 84,9% total, 84,3% mujeres y el 85,5% de hombres creen que serán víctimas de la inseguridad ciudadana. En cuanto rangos de edad de 15 a 29 años un 86,6%; de 30 a 44 años un 86,7%; de 45 a 64 años un 85,4%; y más de 65 años un 77,3% comparte esa preocupación.

Además, sobre la población que ha sido víctima de un hecho delictivo hasta abril 2020 el promedio nacional era de 26,8% pero en ciudades con más de 20 mil habitantes sube a 30,2% mientras en las poblaciones con menos de 20 mil habitantes baja a un 17,7%.

Sobre los tipos de robo encontramos que un 14,8% son rubros de dinero, cartera o celular, mientras la estafa y amenazas solo un 3,9% y 2,2% respectivamente.

Sumado a estas cifras nada alentadoras encontramos varios hechos que aumentan la situación crítica alrededor del sector:

- a. Con la crisis de la Covid-19 y la ineficiencia del gobierno central, la situación económica se ha deteriorado bruscamente y millones de personas han caído en la pobreza y el desempleo. Eso aumentará los índices delictivos y los conflictos sociales.
- b. La institución que está en la primera línea para enfrentar la delincuencia y tratar los conflictos sociales, la Policía Nacional del Perú (PNP), está muy debilitada. La crisis de la Covid-19 la ha golpeado muy fuerte –más de 500 muertos y miles de infectados–, muchos casos de corrupción descubiertos durante la pandemia y una campaña feroz para vilipendiarla y desmoralizarla a raíz de algunas violentas manifestaciones de noviembre.
- c. El sistema de penales está sobrecargado, como lo mostró la crisis producida por la Covid-19, cuando se produjeron motines y muchas víctimas.
- d. Esta situación se suma a los problemas ya conocidos, como por ejemplo, la poca importancia que en la práctica otorgan los sucesivos Gobiernos al tema de seguridad; las deficiencias en las comisarías de la PNP que son el principal instrumento para luchar contra el delito callejero, el que más preocupa a la ciudadanía; el populismo penal, arraigada creencia de que los delitos se combaten con más leyes, política que ha demostrado su ineficiencia y que es, en muchos casos, contraproducente; y, por supuesto, la corrupción en las instituciones.

Considerando lo anterior, proponemos:

- a. Combatir el creciente aumento de la delincuencia con una estrategia adecuada de la más alta autoridad del Estado, estrategia que debe tener continuidad en el tiempo.
- b. Ejecutar la construcción de nuevos penales para disminuir el hacinamiento y la sobre población. También es indispensable la diferenciación, distintos establecimientos para internos de acuerdo con sus características y los tipos de delitos cometidos, para evitar que las cárceles sean escuelas de delincuentes.
- c. Reorganizar el INPE y un programa de despenalización como medida inmediata. Para ello se propone disponer la libertad vigilada a reos que no son de alta peligrosidad y están encarcelados por delitos como el no pago de alimentos. El sistema de grilletes es también más eficiente para reos de baja peligrosidad.
- d. Crear el Programa **Distrito seguro**. Los delitos callejeros son los más difíciles de combatir, porque son muchos y muy dispersos. La manera de enfrentarlos es fortaleciendo las comisarías, lo cual implica varios temas:
 - Los mejores oficiales al frente de las comisarías. Incentivos para ir a las comisarías.
 - Preparación y entrenamiento adecuado -o reentrenamiento- a los efectivos destinados a las comisarías, en temas que van desde la adecuada atención al público hasta la persecución del delito.
 - Fortalecer dos cosas: la investigación criminal en las comisarías con detectives preparados y patrullaje inteligente.
 - Elaborar mapas del delito actualizados.
 - Equipamiento necesario.
 - Mejorar la coordinación con los serenazgos, allí donde los hubiera.
 - Empezar de inmediato con programas piloto para evaluar los resultados, mejorar la eficiencia y extender las experiencias positivas.
 - Desarrollar un programa que involucre la colaboración de la población.
- e. Luchar contra la corrupción instituyendo una **oficina de asuntos internos**, con capacidad investigadora y sancionadora, estableciendo sanciones pecuniarias y teniendo como criterio para designar a los mandos no solo la eficacia, sino la honradez.
- f. Privilegiar la **calidad en la formación de la policía**, revisando el número de escuelas que hay en nuestro país, buscando mejorar su nivel y concentrándolas de tal manera que se pueda controlar el ingreso a las mismas y la calidad de la enseñanza.
- g. Frente al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El único insumo insustituible para la fabricación de pasta básica de cocaína (PBC) y cocaína es la hoja de coca. Hay que **erradicar la coca ilegal** y al mismo tiempo aplicar programas de desarrollo alternativo, que es el método que ha resultado eficaz para eliminar, en ciertas zonas, la coca ilegal.
 - Para erradicar en el Vraem hay que acabar con los remanentes terroristas de Sendero Luminoso de los Quispe Palomino. La manera más eficaz de hacerlo es usando la estrategia exitosa aplicada en el Alto Huallaga entre 2006 y 2012 que acabó con la banda terrorista de "Artemio", y en el 2012 y 2013 en el Vraem donde se logró abatir a varios cabecillas terroristas: inteligencia y golpes de mano.
 - La principal arma del narcotráfico y de organizaciones criminales en el Perú es la corrupción de las autoridades encargadas de perseguir el delito. La lucha contra la corrupción en la PNP y en el sistema judicial, así como en la política, son decisivas en ese sentido.
- h. Explorar la implementación de una policía comunitaria o policía de cercanía a través de programas piloto. De hecho, aquí podría combinarse con la utilización de los serenazgos que existen en ciertos distritos. Naturalmente, habría que reentrenar a los policías destinados a la policía comunitaria, dado que la formación policial ahora no solamente es deficiente, sino que no incluye las características que se requieren para ese propósito.
- i. Implementar un **Centro de Comando, Control y Cómputo C4** en Lima que centralice los recursos del Mininter, los municipios y otras entidades estatales, así como coordinaciones con entidades privadas. Países vecinos lo tienen y si aquí todavía no se establece uno es por desidia y descuido, no por falta de recursos.
- j. Desarrollar la **defensa de nuestra Policía Nacional del Perú**. Es necesario combatir la corrupción que puede encontrarse enquistada en determinadas instancias de nuestra Policía, debe también desarrollarse todo un marco normativo y un cuerpo dirigido a proteger los derechos de aquellos valerosos efectivos que cumplen con sus labores. Esta defensa no sólo será materializada en una protección reactiva, sino preventiva que busque restaurar el respeto y aprecio a la Policía Nacional del Perú.

Eje 2: Política Exterior, Defensa y Gestión de Riesgos de Desastres

2.1. Política Exterior.

La Política Exterior, es junto a la Política Económica y la de Seguridad y Defensa Nacional, un pilar fundamental para la construcción del camino del Desarrollo y la Seguridad de un Estado.

Con ese norte, la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional² establece el compromiso de ejecutar una Política Exterior al servicio de la paz, la democracia, el desarrollo y la integración; esto, a lo cual nos adherimos; está basado en siete objetivos:

- Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional.
- Respeto a los DD. HH, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo.
- Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollar una política de asociación preferencial con los países vecinos.
- Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.
- Fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior.
- Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.
- Respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

Dentro de ese orden, la diplomacia peruana, se ha caracterizado durante décadas por su destacable desempeño, mostrando siempre una línea de acción prudente y pertinente ante cualquier circunstancia que le ha tocado enfrentar. Al mismo tiempo, la gran calidad de los profesionales que sirven en el Palacio de Torre Tagle ha sido la base para la concreción de esa notable actuación.

Es así que, gracias a la diplomacia peruana, nuestro país ha cumplido un papel activo en la construcción del actual sistema internacional; participamos con claridad en los organismos integrantes del sistema de Naciones Unidas, somos integrantes de diversos espacios de cooperación para el desarrollo y la integración, como son el foro de APEC, la Alianza del Pacífico y otros que han contribuido a insertarnos satisfactoriamente en el proceso de globalización.

No debe olvidarse tampoco que, gracias a la intervención de la diplomacia peruana, hemos logrado, de manera pacífica, zanjar los diferendos limítrofes que antes se tenía con los Estados

² Acuerdo Nacional (2004). Sexta Política de Estado.

vecinos. Gracias a la delimitación de las fronteras (durante el gobierno del presidente Fujimori se pudo establecer la paz definitiva con el Ecuador), hemos podido orientar mayores esfuerzos y recursos en favor de mirar con tranquilidad y paz nuestro futuro, para mejorar la educación, la salud, el empleo y para construir el camino al desarrollo del pueblo. Además, hoy, nuestro país sostiene excelentes relaciones con todos los países vecinos y cada vez más nuestros vínculos comerciales, de cooperación, de confianza mutua y de integración son más sólidos.

La globalización ha marcado la pauta de la conectividad y las relaciones entre los pueblos han adquirido una nueva dinámica, haciéndose visibles un conjunto de problemáticas de interés común, que deben ser encausados en el camino correcto. Los más imperativos actualmente son la brecha de desigualdad y la lucha contra los efectos del cambio climático. Ambos atañen de manera directa al Perú.

Sin embargo, en razón a la evolución, tanto del sistema internacional como de la política interna peruana, así como de la aparición de nuevos actores, problemáticas y desafíos como elementos constitutivos de la agenda global, en la hora actual, es preciso priorizar algunos frentes de acción.

En ese sentido proponemos:

- a. Concentrar los esfuerzos de nuestra política exterior para encontrar **vías que le permitan consolidar el crecimiento económico**, atender las necesidades de nuestra población más vulnerable y generar emprendimientos en todos los ámbitos para la generación de riqueza.
- b. Reducir, conforme a nuestras capacidades, el impacto ambiental de la actividad económica y preparar al país para estar en condiciones de hacer frente a los desafíos presentes y futuros que el calentamiento global trae consigo.
- c. **Activar el multilateralismo** como área clave para estos fines, frente al debilitamiento relativo de los organismos internacionales, la instancia donde los países medios y pequeños pueden hacer oír su voz. El Perú, desde su posición, debe formar parte activa de los esfuerzos que se vienen llevando a cabo para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas como de las diversas instancias de coordinación, cooperación y concertación multilaterales en las que participa.
- d. Desarrollar el trabajo en el ámbito regional es fundamental, pues mejora el posicionamiento internacional del Perú de cara a estas tareas. Por ello, además de mantener y consolidar los mecanismos técnicos de integración regional en sus distintos niveles, incluyendo los de alcance bilateral, se plantea utilizar la plataforma del Grupo de Lima para ampliar el espacio de consulta y concertación política de alto nivel para temas de interés común.
- e. Evidenciar que la política exterior será también un instrumento de primer orden que será requerido para atender las urgencias del momento: la pandemia de la

Covid-19 y la recuperación económica. En ambos casos es preciso actuar en el frente externo a efecto de canalizar inversiones, recursos (vacunas y equipos), atraer turismo y respaldar todos los esfuerzos incluidos en el presente Plan de Gobierno.

- f. Cumplir a cabalidad lo definido en nuestra política de Estado, proponemos **recuperar el renombre que la diplomacia peruana** merece, esa que la ha hecho merecedora de respeto internacional, esa que ha hecho que el Perú se haya insertado en el mundo con éxito, esa que defiende con capacidad nuestros intereses.

2.2. Peruanos en el Exterior.

Miles de peruanos optaron por emigrar a diversas partes del mundo, por diversas razones, sea para buscar oportunidades laborales o de estudios, las cuales no las tenían en Perú. Muchos de nuestros compatriotas al tomar la decisión de emigrar dejaron a sus familias y con la esperanza de obtener un trabajo que les permitiera enviar el dinero necesario para el cumplimiento de diversas obligaciones familiares.

Desde la década de los 80, el INEI señala que más de 3 millones de peruanos registraron su saldo y aún no han al país. Cabe mencionar que para el año 2019, el Banco Central de Reserva señaló que las remesas de los peruanos en el exterior significaron el 1.4% del PBI nacional, lo que benefició significativamente a la economía peruana.

La remesa de los peruanos en el extranjero sumó 3,326 millones de dólares y como bien señala el Fondo Monetario Internacional, el dinero que los inmigrantes envían a sus países de origen sirven para amortiguar los shocks económicos. Como es bien sabido, estos ingresos sirven especialmente para sostener a sus familiares.

Desde otra perspectiva, no nos es indiferente la realidad de nuestros compatriotas en los países donde emigraron. Muchos se encuentran en situación de desventaja por su condición de ser extranjeros, con ausencia de derechos laborales, sociales y políticos; sumándose a ello, la añoranza de su familia, de su tierra, sus raíces y el proceso complejo que se vive con relación al desarraigo.

El punto de contacto institucional de nuestros compatriotas con la administración pública peruana es a través de los consulados peruanos en sus ciudades (cuando existieren). De allí que resulta importante su registro en el consulado respectivo, no solo para acceder al conjunto de servicios que brindan sino cuando ocurra algún tipo de desastre, el consulado los considera en su plan de emergencia o de evacuación, los busca para asegurarse que están bien y brindar información de su estado a sus familiares en Perú.

Lamentablemente, se sabe que en muchos casos la razón para no inscribirse en un consulado está ligada al temor por su situación migratoria irregular en el país en el que residen, aun cuando no exista vinculación entre una cosa y otra. Sea cual fuere la razón, el que no estén registrados implica que para el consulado “no existen” y, por ende, no son sujetos del apoyo o de los servicios que brinda el Estado a través de sus misiones diplomáticas.

Otro impacto del no registro en el consulado es referente a los Consejos de Consulta, que deben existir en los lugares en que operan nuestros consulados y cuya conformación depende de la cantidad de peruanos en esa localidad. Por lo que, dado el bajo número de inscritos en el consulado, estos no se instalan en muchos lugares; perdiéndose así, un espacio de diálogo y cooperación con la oficina consular para la solución de los problemas que atañen a la comunidad peruana relacionados a las tareas de protección y asistencia a cargo de los consulados.

Así, proponemos:

- a. Innovar y modernizar la gestión de los consulados del Perú en el exterior con apoyo de las tecnologías de información y comunicación, haciendo efectiva la interoperabilidad con las bases de datos de las instituciones públicas en el Perú, reduciendo costos y tiempos de los trámites de nuestros compatriotas en el exterior.
- b. Iniciar campañas masivas para el registro de peruanos en el exterior y lograr que la mayor cantidad de compatriotas puedan recibir el apoyo de su consulado.
- c. Implementar una asesoría permanente, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, relativa a trámites, derechos y obligaciones que imponen los gobiernos del lugar.
- d. Diseñar una propuesta en alianza con el sector privado que permita que los peruanos en el extranjero, a través de sus remesas, puedan acceder a financiamientos de vivienda, emprendimientos u otros.

2.3. Seguridad y Defensa Nacional.

La Seguridad y Defensa Nacional han evolucionado, hasta un punto donde los Estados enfrentan cada vez con mayor peligrosidad un sin número de amenazas, preocupaciones y desafíos que ponen en riesgo sus subsistencias.

Estos, ya no solo se preocupan de prepararse para la guerra con el objetivo de defender sus fronteras o sus recursos naturales, sino que hoy deben hacer frente a situaciones mucho más complejas, donde son sus sociedades las que están en riesgo.

En la Declaración de Bridgetown - Barbados, producida en la Asamblea de la OEA del 2 al 4 de junio de 2002 se estableció que: "Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales." (El subrayado es nuestro). La Pandemia que hoy vivimos es el mejor ejemplo de esto último.

Es por ello, que se entiende que las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos son problemas multisectoriales que requieren respuestas diversas por parte de múltiples actores del Estado y de la sociedad.

De otra parte, tenemos también a los desastres naturales y los de origen humano; el VIH/SIDA, otras enfermedades, riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente. A esto, ahora se le suma la Covid-19. De igual manera, tenemos daños en el caso de accidentes o incidentes durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.

Finalmente, no podemos dejar de lado a la pobreza extrema y la exclusión social en sectores de la población, que afectan la estabilidad y la democracia. Como se puede observar, todos estos aspectos son recurrentes y nuestro país y la población son frecuentes víctimas de sus ocurrencias y para hacer frente a ello requerimos de respuestas integrales que los últimos gobiernos no han sido capaces de dar.

Han sido siempre nuestras Fuerzas Armadas - FFAA (Ejército, Marina y Fuerza Aérea), quienes, en conjunción de esfuerzos con la Policía Nacional del Perú (PNP), siempre han salido a hacerle frente al terrorismo, al narcotráfico, al crimen organizado contra la explotación minero ilegal, la deforestación, la trata de personas y muchos execrables crímenes adicionales.

Lamentablemente, nuestros verdaderos héroes, han sido y son hoy también maltratados, no reconocidos, vilipendiados y hasta humillados por sectores comunistas que buscan destruir la institucionalidad y estabilidad del país; afectando intencionalmente, a través de infames campañas, a nuestras FFAA y PNP. Es ese sector que busca alejarnos y dividirnos, el que a través de agresiones y campañas de desprecio pretende ocultar y opacar la labor que las FFAA y la PNP ha realizado por nosotros.

Es por ello que proponemos lo siguiente:

- a. **Garantizar el respeto y valor de nuestras FFAA y PNP.** Durante nuestro gobierno relevaremos el rol prioritario que cumplen las FFAA para garantizar la seguridad y defensa del país, así como su primordial apoyo al desarrollo nacional.
- b. Mantener la relevancia de campañas de apoyo al desarrollo en múltiples líneas y somos conscientes que para la reactivación económica su participación es indispensable.
- c. **Mejorar el equipamiento y eficiencia de las FFAA,** apoyando sus requerimientos para asegurar la paz y la integridad del territorio nacional.

2.4. Gestión del Riesgo de Desastres.

La ubicación del Perú dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico lo torna altamente vulnerable a fenómenos sísmicos, tsunamis y actividad volcánica. Adicionalmente, que nuestras costas sean bañadas por dos corrientes marinas, impacta en la incidencia del fenómeno del niño, el cual cada cierto tiempo afecta seriamente nuestras zonas costeras.

Adicionalmente, en nuestro país anualmente tenemos la ocurrencia de friajes, heladas, granizadas, vientos huracanados, deslizamientos, inundaciones, lluvias torrenciales, desbordes, huaycos, sequías, incendios forestales, plagas, entre otros.

En conjunto, todos estos riesgos demandan una acción planificada y articulada por parte del Estado. Sin embargo, existe incapacidad del gobierno para actuar de manera coherente respecto a estos problemas.

A partir de esto, proponemos:

- a. La acción planificada y articulada para actuar de manera coherente respecto a estos problemas.
- b. Mejorar la capacidad del gobierno para actuar de manera coordinada respecto a estos problemas integrando a instituciones como Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres - CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI que actualmente compiten en sus funciones.
- c. **Articular el Sistema Nacional de Riesgos de Desastres - SINAGERD** coordinando con sus actores, como son las instituciones del Estado y los Gobiernos Regionales y Locales, evitando que se cuente con una planificación adecuada del tema, para prevenir desastres, reducir brechas de equipamiento e infraestructura que contribuya a la mitigación de los riesgos, y para que la población esté debidamente capacitada para reaccionar ante los desastres.
- d. Fortalecer la cultura de prevención contra desastres.
- e. Fortalecer el currículo educativo con la enseñanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- f. Concluir con los procesos de reconstrucción de los espacios afectados por desastres.
- g. Establecer medidas realistas para realizar la prevención y control de desastres antrópicos.

Eje 3: Educación y Cultura

3.1. Educación.

La Visión del Perú al 2050 dentro del Acuerdo Nacional establece, sobre la educación, que: "El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo. La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas".³

Repasando la referida visión, y contrastándola con la situación develada como consecuencia del tránsito que hemos debido afrontar en el sector educación, ante la pandemia provocada por la Covid-19 y la deficiente administración de la emergencia, resulta claro que la brecha frente a la cual nos enfrentamos es gigantesca.

Por ello, se presenta una síntesis de la problemática identificada en las secciones previas respecto al sistema educativo. Su organización se estructura según la envergadura de estos, en este sentido se reconocen dos niveles:

- **Un nivel alto**, que se vincula con los resultados o impactos del sistema educativo. Aquí se consideran los logros de aprendizaje, los niveles de empleo e ingresos de los egresados del sistema educativo, entre otros elementos de la misma envergadura.
- **Un nivel intermedio**, pero no menos importante, se organizan otros elementos condicionantes de dichos resultados, como son las características y contexto de los docentes y directivos, el acceso a TIC, la infraestructura de las escuelas e instituciones educativas en general, así como el financiamiento del sistema.

³ Acuerdo Nacional (2019). Ver: http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2020/01/Vision_del_peru_al-2050_Acuerdo_Nacional.pdf (Último ingreso 07 de noviembre de 2020).

a. Nivel alto: Resultados e impactos

Existen tres vectores importantes a este nivel:

- Los logros de aprendizaje, que se podrían considerar el elemento clave y principal métrica del sistema educativo.
- Los impactos de los logros, que en parte se reflejan en los niveles de ingresos y la calidad del empleo de los egresados del sistema educativo, así como en la valoración de la educación superior - si vemos solamente hacia la educación básica.
- Los niveles de cobertura, deserción y conclusión, que están vinculados con el truncamiento de las trayectorias educativas.

A continuación, se presenta una síntesis de puntos clave por cada uno de estos aspectos:

Logros de aprendizaje

Para la síntesis hemos tomado únicamente los logros de aprendizaje de segundo de secundaria, según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), en cuanto reflejan el patrón general del funcionamiento del sistema respecto a esta variable. Así, en 2019, según el tipo de gestión existen diferencias importantes: de cada 10 estudiantes en el sector no estatal, 2 estudiantes tenían el nivel de desarrollo de competencias adecuados en lectura o matemática, mientras en el sector estatal solamente 1.

Además, en el ámbito rural, de 10 estudiantes, ninguno tiene el nivel adecuado de desarrollo de sus competencias en ambos vectores.

En los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2018, los estudiantes obtuvieron en lectura 401 puntos, en matemáticas 400, en ciencias 404. Lo cual nos mantiene en el nivel 1 muy lejos aún del nivel promedio de los países OCDE y los de la región.

Por otro lado, las mujeres tienen mejores desempeños en lectura, mientras los varones en matemáticas. Sin embargo, los niveles de desempeño satisfactorio no superan el 16%. Es decir, de cada 10 estudiantes, independientemente del sexo, solamente uno tiene el nivel adecuado de desarrollo de sus competencias de lectura y matemáticas, respectivamente.

Ingresos y empleo de los egresados

De acuerdo con cálculos desarrollados por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), los ingresos anuales promedio de los egresados de educación superior universitaria (de 21 a 35 años) en 2018 fueron de S/. 26 mil 600, de técnica superior de S/. 16 mil 500 y de aquellos sin educación superior fue de S/. 11 mil 400.

Asimismo, las tasas de informalidad del mismo grupo fueron de 36.5% para los egresados de educación superior universitaria, de 51.20% para los egresados de educación técnica superior y de 83.8% para aquellos sin educación superior.

Valoración de la educación superior

De acuerdo con la ENEUU, entre los motivos por los cuales los egresados universitarios no recomendarían a un estudiante de quinto de secundaria estudiar en la universidad de la que egresaron se encontró:

- Entre el 63% y 71% por la calidad de los egresados de sus universidades (el porcentaje más alto corresponde a las universidades estatales).
- Entre el 38% y 43% por la baja posibilidad de conseguir empleo (el porcentaje más alto corresponde a las universidades No estatales).
- Entre el 50% y 69% porque su universidad no contaba con los recursos necesarios para apoyar el proceso de formación académica (el porcentaje más alto corresponde a las universidades estatales).
- Entre el 32% y 56% porque sus profesores no contaban con la formación adecuada (el porcentaje más alto corresponde a las universidades estatales).

Cobertura, deserción y conclusión del sistema

De un lado, es importante destacar que los niveles de cobertura en escuela son considerablemente altos, con un punto mínimo de 86,5% para la educación secundaria en la población pobre extrema de 12-16 años (datos al 2017).

Asimismo, la tasa de conclusión de la educación superior en 2017 era de 19%, esto es, de cada 10 estudiantes solamente 2 culminan sus estudios.

b. Nivel intermedio: Las condiciones del sistema educativo.

Existen cuatro vectores:

- Las personas que trabajan en el sistema educativo, donde nos enfocamos en los docentes y directivos, así como en las condiciones que estos enfrentan.
- La infraestructura y equipamiento, tanto de las instituciones educativas como de las familias y docentes. Esto es clave al considerar la relevancia que ha tomado la brecha digital en el contexto Covid-19.
- Sistemas de información y evaluación.
- Financiamiento del sistema educativo.

El personal del sistema educativo

- Docentes:

Al 2019, la básica regular alberga a 535.555 docentes, la básica alternativa aproximadamente 13 mil y la especial poco más de 4 mil.

Valoración docente: Al respecto, según la Encuesta Nacional de Docentes (ENDO) 2018, el 71% de los docentes considera que la sociedad opina que ellos se encuentran desactualizados, asimismo, más del 80% indica que la sociedad considera que ellos solamente se preocupan por sus derechos, pero no por sus deberes.

- Directivos:

Respecto a los directivos, la ENDO permite tener una aproximación a los niveles de ingreso. Al respecto, la remuneración mensual promedio de los directivos de instituciones educativas se encuentra en torno a los S/. 2 mil 806, siendo considerablemente más alto en el caso de los directivos de instituciones educativas estatales urbanos y rurales: S/. 3 mil 225 y S/. 3 mil 037, respectivamente.

Infraestructura y equipamiento

De acuerdo con el Censo Escolar al 2018, el porcentaje de locales escolares estatales en buen estado era del 19%, es decir 1 de cada 5. Este porcentaje ascendía a 24% para el ámbito urbano y cae a 16% para el rural. En la misma línea, solamente el 31% de los locales escolares estatales cuentan con acceso a electricidad, agua y desagüe a la vez. Este porcentaje ascendía a 63% para el ámbito urbano y desciende a 14% para el rural.

Brecha Digital

El análisis de la brecha digital tiene niveles, a continuación, se presenta un detalle de los principales indicadores:

- Poco más del 30% de hogares tienen acceso a una computadora.
- Poco más del 35% de hogares tienen acceso a internet.
- Poco menos del 75% de hogares tienen acceso a radio.
- El acceso a TV en el ámbito rural es de poco más del 50%. En el resto urbano y Lima Metropolitana se encuentra por encima del 88%.
- El acceso a telefonía móvil es del 81,2% en el ámbito rural y de alrededor del 95% en el urbano.

Enfocándonos en las familias con niños menores de 16 años, esto es, en edad escolar, se tiene que poco más del 50% tienen acceso a internet y en la misma medida tienen al menos una computadora en casa.

Sistemas de información

A nivel general del sistema se cuentan con bases de datos que permiten conocer el estado general a nivel de estudiantes, docentes, instituciones educativas, infraestructura, entre otros elementos claves. Sin embargo, existen algunas limitaciones particulares:

- El Censo Educativo cubre la básica y la superior, pero no la superior universitaria. Además, de año a año se producen cambios en el recojo de determinadas variables que dificultan el procesamiento y trazabilidad.
- El Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES) es una fuente de información sobre la educación superior universitaria que maneja el Ministerio de Educación (MINEDU); sin embargo, este es incompleto pues el reporte de información es voluntario.
- El Sistema de Procesamiento y Generación de Información de Universidades para el Informe Bienal de Universidades (SIBE), es el principal sistema de información de la educación superior universitaria, abarcando diversos aspectos como docentes, infraestructura, estados financieros, estudiantes, programas formativos entre otros. No obstante, su acceso se encuentra restringido a los miembros de la SUNEDU únicamente.

Por otro lado, desde el punto de vista administrativo estatal, existen dos sistemas clave: el Sistema Integrado de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), que permite gestionar la información académico-administrativa de las instituciones educativas de educación básica. También, se cuenta con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que facilita la gestión de la información administrativa-presupuestal del sistema educativo en general. Por otro lado, a nivel centralizado y de acceso público no se ha identificado un sistema de información sobre los estudiantes que atienden a otras modalidades del servicio de educación superior como son Institutos Superiores Tecnológicos o CETPRO.

Existen algunos sistemas especializados para el monitoreo de algunos aspectos críticos, como el acompañamiento pedagógico (SIGMA), el bienestar en las instituciones educativas (SISEVE) y la existencia de condiciones mínimas de operación (Semáforo Escuela).

c. Financiamiento

Sobre el financiamiento del sistema educativo, más allá de las magnitudes globales es importante destacar que anualmente se devuelve aproximadamente mil millones de soles a nivel del gobierno nacional; lo cual representa un nivel de ejecución menor al 90%. Asimismo, a nivel regional, el monto devuelto es similar; sin embargo, sus niveles de ejecución son mayores al 90%.

d. Enseñanza en valores y defensa de la participación de los padres en la educación de sus hijos:

¿Estamos educando ciudadanos capaces de convivir con tolerancia? ¿Estamos educando ciudadanos capaces de construir reglas de juego que la mayoría considere justas, pues dichas reglas dan a todos igualdad de oportunidades para prosperar? En Fuerza Popular creemos que este objetivo está muy lejos de ser parte de las actuales políticas educativas. Las altas tasas de delincuencia, la multiplicación de conflictos sociales violentos y la falta de confianza en la mayoría de las instituciones estatales, unidos a la práctica inexistente del principio de autoridad y del respeto a la ley, nos muestran que buena parte de los peruanos no está de acuerdo con las reglas de juego que regulan los deberes y obligaciones de los sectores privados y públicos, ni con la manera como se distribuye la riqueza del país.

La situación social descrita confirma, además, que el Estado viene siendo incapaz de resolver conflictos, forjar consensos y dar cabida y derrotero a los reclamos de muchos sectores de nuestro país. Un elemento fundamental alrededor de estos problemas, más allá de las debilidades de nuestras instituciones, más allá de los esfuerzos importantes de ciertas escuelas y muchos maestros tratando de inculcar estos valores, es que no hay una estructura en la currícula educativa que prepare a todos los maestros a introducir, a través de la enseñanza, conceptos de tolerancia, empatía e igualdad de derechos y de oportunidades.

De conformidad con la Constitución Política, son los padres de familia quienes tienen no solo la obligación, sino el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos. Siendo ello así, es evidente que hoy por hoy existe una gran brecha que cubrir en este aspecto. Creemos que la educación a distancia ha abierto una oportunidad para que esta participación se pueda materializar de una forma más activa.

Visto lo anterior, tenemos las siguientes propuestas:

- a. Diseñar una estrategia nacional de **lucha contra el abandono y la deserción de la educación**.
- b. Incluir en el currículo elementos destinados a inculcar en los niños y jóvenes las ventajas de actuar basados en valores que contribuyan a la **coexistencia, solidaridad social**, la libertad, la tolerancia, el respeto y la valoración por nuestra cultura, y la protección del ambiente.
- c. Implementar una estrategia descentralizada de **soporte a la educación a distancia e híbrida** que acompañe las trayectorias de los estudiantes y detecte riesgos en la prestación de servicios asociados a la atención educativa que afecten su bienestar.
- d. Establecer un canal de información para identificar los casos de deserción y tomar medidas correctivas (contacto con los alumnos).

- e. Fomentar la oferta educativa pertinente y de calidad con **énfasis en la educación superior tecnológica y técnico-productiva** (Escuelas de Educación Superior Tecnológica, IEST y CETPROS) flexibles y adecuadas a las necesidades territoriales y sus vocaciones productivas.
- f. Complementar la estrategia de Aprendo en Casa con iniciativas privadas y comunitarias de recuperación y reforzamiento de clases que permita el desarrollo del año escolar.
- g. Diseñar e implementar el **Centro de Recursos Educativos Digitales y de Radio y Televisión Educativa** para el MINEDU.
- h. Implementar progresivamente, en coordinación con los gobiernos regionales, **una plataforma LMS** que asegure que en el servicio educativo digital se dé la bi-direccionalidad.

En cuanto a **docentes**, proponemos:

- a. Actualizar la formación inicial y la articule con la formación permanente, e incorpore competencias sobre bienestar socioemocional, valores ciudadanos y capacidades productivas.
- b. Fortalecer el soporte y acompañamiento a docentes con énfasis en los ámbitos rurales.
- c. Desarrollar un programa que promueva el autoaprendizaje y potencie redes educativas.
- d. Desarrollar un programa que promueva la autonomía y la autoridad en las instituciones educativas.

Sobre la **infraestructura y equipamiento educativo**, proponemos:

- a. Agilizar y estandarizar los procesos de diseño y operación de los proyectos de inversión pública vinculados con la infraestructura y equipamiento educativo.
- b. Desarrollar una tipología de colegios que permitan estandarizar los procesos constructivos y adaptarse a distintos contextos geográficos a nivel nacional.
- c. Monitorear los resultados del Proyecto Especial de Inversión Pública “Escuelas Bicentenario” (construcción y saneamiento de colegios, y recursos para la atención de la Covid-19) y promover el fortalecimiento de la educación pública.

Sobre la **brecha digital y educación a distancia**, contamos con las siguientes propuestas:

- a. Proveer los recursos y servicios tecnológicos a docentes y estudiantes a fin de acortar las brechas en formación digital de estudiantes y docentes.
- b. Establecer los compromisos entre el Ministerio de Educación (MINEDU) y los gobiernos regionales y locales para ejecutar las políticas orientadas al cierre de brechas tecnológicas.
- c. Elaborar una política de Educación a distancia transversal a todos los niveles educativos.
- d. Facilitar el acceso a una Canasta Tecnológica (Tablet o laptop, smartphone con acceso a internet de banda ancha).
- e. Implementación de aplicaciones con contenidos educativos y material interactivo.
- f. Dotar de equipos de internet a las zonas rurales y urbanas de limitada accesibilidad, a través de la gestión multisectorial e intergubernamental y con apoyo de la empresa privada.
- g. Desarrollar el equipamiento informático y acceso a conectividad de estudiantes y docentes.
- h. Efectuar un seguimiento a tablets que deben ser entregadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al MINEDU, por convenio de la Red Dorsal.
- i. Asegurar que se brinden tarifas sociales a los hogares rurales.
- j. Celebrar convenios entre el MINEDU con proveedores y/o operadores de telecomunicaciones para brindar contenidos actualizados, así como aplicaciones, bibliotecas y redes virtuales y páginas web gratuitas para estudiantes y profesores.

Sobre el **marco regulatorio**, proponemos también:

- a. Adecuar el marco normativo para sentar las bases orientadas a mejorar la oferta y la calidad educativa.
- b. Ampliar el marco normativo para consolidar la aplicación de la educación virtual en el acceso y el desarrollo de los aprendizajes en todas las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos.
- c. Revisar y adecuar el marco normativo del sistema educativo de manera participativa.

- d. Fijar un marco normativo que promueva la investigación e innovación colaborativa entre instituciones educativas públicas y privadas (intercambios, pasantías para docentes y estudiantes).
- e. Establecer un marco regulatorio para las instituciones educativas de formación artística.
- f. Incluir el procedimiento de licenciamiento de institutos y escuelas de educación superior en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINEDU.
- g. Revisar la Ley de reorganización del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (SINEACE) para las instituciones de educación superior.
- h. Generar un marco normativo que permita la culminación de los estudios de los alumnos de las universidades e institutos con licenciamiento denegado.

3.2. Cultura

Nuestro país tiene una gran diversidad cultural, que se compone de una variedad de identidades, tradiciones y lenguas que enriquecen nuestra nación. Cada una de nuestras regiones tiene su propia cultura, lo cual reconocemos como un valor agregado ya que genera riqueza en la oferta cultural, tanto en el mercado interno como externo.

El sector cultural es uno de los más afectados tras la pandemia de la Covid-19, con el cierre de museos, teatros, bibliotecas, el cierre de las actividades relacionadas a la industria cultural en general, y las pérdidas económicas a gran escala, han evidenciado las debilidades estructurales que se encuentran en dicho sector.

De manera previa a la pandemia, las actividades culturales relacionadas a la denominada Economía Naranja (privadas y formales, sin incluir al gobierno) alcanzaba el 1,58% del PBI nacional (MINCUL, 2015), y el 3.3.% de la PEA tenía ocupaciones culturales de los cuales 62% eran mujeres y el 38% hombres.

En este año, según el Ministerio de Cultura, el monto total de pérdidas económicas entre marzo y junio de 2020 asciende a un monto de cerca de S/. 162 967 928; y las principales actividades culturales afectadas fueron las de educación, formación cultural, audiovisual, artes escénicas, libro y música.

De otro lado, desde valoración de nuestras comunidades nativas, pueblos originarios y afrodescendientes, debemos recordar que en el Perú cohabitan 55 pueblos indígenas u originarios y más de 40 lenguas habladas por 4 millones y medio de ciudadanos. Según el Censo Nacional 2017, el 26% de peruanos se autoindentifican como parte de un pueblo indígena u originario, así como el 3,6% de peruanos se autoindentifican como descendientes afroperuanos.

Asimismo, no solo se debe revalorar la cultura de los segmentos poblacionales mencionados, no solo por su vulnerabilidad, entre otros por actos de discriminación, y por el impacto que tiene en muchas dichas comunidades la pobreza, sino porque su cultura también es parte de la nuestra y nos enriquece como personas y como nación.

Por lo antes expuesto, proponemos:

- a. Promover el desarrollo de la **economía naranja**, las industrias culturales, la investigación, conservación y defensa del patrimonio cultural.
- b. Fortalecer las diversas intervenciones que propicien el **apoyo, rescate y defensa de las comunidades nativas, pueblos originarios y afrodescendientes**, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo así, la inclusión social y la identidad local, regional y nacional.
- c. Fomentar la creación del título universitario de Maestro Artesano, reconociendo su vital importancia para el sector cultural y promoveremos su capacitación y formación en universidades.
- d. Implementar una **infraestructura cultural** de primer nivel, sostenible y de fácil acceso para todos los peruanos. Así, promoveremos la realización de actividades culturales, locales, regionales, nacionales e internacionales en todas las regiones del Perú a bajo costo o gratuitamente.
- e. Promover la dinamización y modernización del patrimonio cultural. Buscamos propiciar proyectos piloto para que los emprendedores puedan adaptar nuestra cultura ancestral a las tendencias y necesidades del mundo moderno.
- f. Promover la **investigación científica** juntamente con la academia y el sector privado, mejorando nuestro conocimiento sobre el comportamiento de las sociedades pasadas tanto en las interrelaciones personales como en su relación con el paisaje y medios geográficos.
- g. Crear el **Instituto Nacional de la Danza**, en donde los bailarines de todos los tipos de danzas puedan profesionalizar su oficio y puedan obtener un grado profesional para que se desarrollen como personas y, sobre todo, en el rubro nacional e internacional.
- h. Propiciar la creación de la Federación Deportiva de Danza Urbana con la finalidad de que los bailarines de break dance peruano puedan también demostrar sus capacidades en un ámbito de competencia mundial.

Eje 4: Justicia y Lucha contra la Corrupción

El sistema de administración de la justicia es de vital importancia para la democracia, constituyendo así, un pilar fundamental para la construcción del orden social y la estabilidad económica del país.

Este sistema requiere de apoyo para revertir los diversos factores de desconfianza que le afectan, como son: la poca predictibilidad de sus fallos, poca transparencia en los procesos, falta de acceso al sistema de justicia de manera oportuna, demora sustancial en los procesos judiciales por la sobrecarga judicial e incumplimiento de plazos, entre otros.

Sin embargo, la administración de justicia requiere un **irrestricto respeto de los otros poderes del Estado**, para su accionar, desempeño y labor, a fin de que esta se desarrolle de manera independiente ante cualquier coacción externa. La injerencia de cualquier poder del Estado sobre el sistema de justicia, implica el socavamiento de una nación.

En ese sentido, contribuiremos con el **acceso a una justicia eficiente y oportuna a la población**, especialmente para los más vulnerables. Este aseguramiento de la justicia podrá generar mayor confianza en la población e incidirá en su bienestar y realización como personas.

Por lo mismo, urge un trabajo conjunto para culminar el proceso de implementación progresiva del Código Procesal Penal, iniciado el 01 de julio del 2006 en el Distrito Judicial de Huaura y que se ha visto tantas veces postergada en su entrada en vigencia para Lima Sur y Lima Centro, prevista por ahora, para el 30 de abril del 2021 y el 31 de mayo de 2021, respectivamente (Decreto Supremo n° 013-2020-JUS de fecha 30 de noviembre de 2020). Son 15 años y no se ha terminado con este proceso de implementación, se requiere la unión de esfuerzos pues no solo se trata de establecer una fecha de inicio sino se deben desplegar acciones que apunten al sostenimiento del nuevo marco procesal penal, a través de actos propios del Poder Judicial que requieren el apoyo del ejecutivo para que pueda implementarse debidamente las salas de audiencia y el sistema digital correspondiente de las carpetas fiscales y expedientes, las entrevistas con los magistrados, de forma que sea posible que el ciudadano tenga acceso en tiempo real a los actuados y conocer del estado de su proceso. Asimismo, es necesario que este proceso cuente con el apoyo en la capacitación constante del personal judicial y fiscal, así como del personal administrativo, pues ello permitirá obtener una justicia eficiente y oportuna para la población.

Otro gran problema que enfrenta el sistema de justicia nacional radica en la carga procesal de los juzgados y salas, conforme lo ha advertido la electa presidenta del Poder Judicial, en su Plan de Gobierno 2021-2022 cuando sostiene que *"el ingreso de causas nuevas año por año presenta, según los datos proporcionados por la Sub Gerencia de Estadística, un crecimiento promedio del 8%, lo que implica que de aplicarse dicho porcentaje en forma estable para los*

próximos diez años los ingresos de causas nuevas se duplicarán en ese periodo.⁴ En ese sentido, es imperativo que se desplieguen esfuerzos que se ajusten en la línea de respeto del debido proceso y que permitan descongestionar la carga procesal a través de la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos y la celeridad en el trámite judicial. Por ello, la necesidad de fortalecer e impulsar lo ya trabajado y a la vez sumar ideas nuevas.

De la misma manera, somos conscientes que nuestro sistema de justicia aún no cuenta con todas las condiciones óptimas para lograr un acceso a **la justicia acorde a las nuevas tecnologías de información y las necesidades** que estas originan.

Pese a que existen algunos avances en materia de digitalización y TIC's, por ejemplo: el intranet en el Poder Judicial, Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), sistema de emisión de antecedentes penales, sistema de remates virtuales, expediente judicial electrónico, casilla electrónica, entre otros; se requiere aun el fortalecimiento de los mismos.

Actualmente, existen varios órganos jurisdiccionales que vienen aplicando dichos avances en forma de programas piloto, por lo que, tenemos el compromiso de ampliar los mismos a nivel nacional y que involucren la totalidad de materias que comprende nuestro sistema de justicia, debiéndose abarcar también la normatividad especial que regule ello.

Cabe resaltar que la modernización y digitalización del sistema de justicia no solo implica capacitación a los servidores públicos, funcionarios y jueces, sino también, información y difusión de estas mejoras a los litigantes y la ciudadanía.

En la actualidad, el derecho de acceso a la información es limitado, el sistema de consulta en línea del "estado" de los expedientes solo es aplicable a las materias civiles, comerciales, laborales, entre otros; dejando de lado la materia penal, que por su especialidad requiere de una plataforma de interacción a cargo de la autoridad competente, de modo tal, que sea ésta quien controle el acceso únicamente a las partes del proceso, permitiendo así una igual posibilidad de conocer en tiempo real su caso como en el resto de materias; sin perjuicio de ello se debería implementar el sistema de entrevistas de información telefónica o digital que brinde información.

Los procesos deben adecuarse a la tecnología e infraestructura que permita optimizar los resultados, por ello es esencial que, como parte de la modernización, se busque implementar una plataforma digital de acceso seguro a las partes procesales, que hagan más célere el seguimiento de los diferentes procesos que se siguen en el Poder Judicial o en el Ministerio Público.

Del mismo modo, la modernización del sistema de justicia requiere que el Estado proporcione una adecuada **defensa a las personas que no cuentan con los recursos necesarios**

⁴ Barrios Alvarado, Elvia (2020). Plan de Gobierno 2021-2022. Ver: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b885108040b15851baf2bf6976768c74/Plan-de-Gobierno-Elbia-Barrios-1_compressed.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b885108040b15851baf2bf6976768c74 (Último ingreso 15 de diciembre de 2020).

para contratar una defensa particular, sin embargo, el deber del Estado no termina con la designación de un abogado de oficio, pues se debe realizar el seguimiento a esta defensa asegurándose que aquella sea ejercida de manera idónea; esto es, el abogado debe hacer suyo el caso, conociéndolo al detalle y defendiendo los intereses de su patrocinado. Una defensa eficaz no es un derecho de solo unos cuantos, sino de todos los peruanos. Por ello, es necesario fortalecer las instituciones encargadas de administrar justicia teniendo en cuenta la modernización del aparato administrativo.

La lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, constituyen para nuestro plan un eje transversal a todos los pilares estratégicos propuestos. En ese sentido ratificamos nuestro compromiso de implementar las diversas recomendaciones que se proponen desde los organismos internacionales como la OCDE, el Sistema de Naciones Unidas y la OEA.

Asimismo, asumimos el compromiso de fortalecer el Sistema Nacional de Control. Siendo necesario restituir el rol sancionador de la Contraloría General de la República dentro de un marco que promueva y facilite una gestión pública innovadora, moderna, eficaz y eficiente. Es decir, se debe ser implacable para sancionar a los funcionarios públicos que cometan faltas o delitos, pero de igual forma, se necesitan medidas como el control concurrente que coadyuven en una toma de decisión segura y eficaz para el funcionario, y por tanto se ejecuten las políticas públicas en beneficio de los ciudadanos y no se paralicen por temor ante una eventual sanción.

Además, buscamos crear un sistema único de declaraciones juradas de bienes y rentas, y declaraciones juradas de intereses bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, con la finalidad de centralizarlas, tener la capacidad de realizar la trazabilidad de la información obtenida y sancionar según corresponda. Ello conllevará a la promoción de la integridad en la función pública, se evitará cualquier posible conflicto de interés y, sobre todo, dotaremos de mayor transparencia la labor de los funcionarios públicos.

Eje 5: Servicios Públicos Básicos

5.1. Agua potable y Alcantarillado.

En la costa peruana se concentra más del 70% de la población, pero solo cuentan con el 1,8% del total de agua producida. Aproximadamente entre 7 y 8 millones de peruanos aún no cuentan con el servicio de agua potable. En Lima 1.5 millones de ciudadanos no cuentan con acceso a agua potable ni alcantarillado. Además, el río Rímac es el principal componente para proveer de luz y agua a la población de Lima y Callao (74,5% de agua) y, al mismo tiempo, es la cuenca más deteriorada en términos de salubridad⁵.

Los pueblos jóvenes y asentamientos humanos no cuentan con el servicio de agua ni desagüe. Su abastecimiento se realiza a través de camiones cisterna que les venden el recurso a precios altos en comparación con las personas que tienen conexión domiciliaria quienes pagan mucho menos. Esto ocasiona limitaciones en el aseo personal, limpieza de sus viviendas y prendas de vestir, así como en su consumo, lo cual los coloca en una situación de vulnerabilidad. En las provincias el escenario es aún más desalentador y precario.

El agua potable está estrechamente vinculada con el sistema de alcantarillado o saneamiento. A nivel nacional casi el 35% de la población no cuenta con el servicio de alcantarillado lo cual precariza más la situación de quienes no tienen con acceso a dichos servicios. Existe una correlación entre el nivel de acceso a estos servicios y la tasa de pobreza dentro de un determinado territorio.

Además de todas estas dificultades y carencias, como bien se sabe, existen centenares de obras de agua y alcantarillado que se encuentran paralizadas, debido a incumplimientos contractuales, expedientes técnicos mal elaborados, sobreregulación burocrática, conflictos sociales, actos de corrupción, arbitrajes, procesos judiciales, etc.; lo cual impacta en la falta de cobertura de dichos servicios.

A esto debe sumarse la reflexión en torno a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento y las juntas administradoras de servicios de saneamiento, quienes aún mantienen múltiples problemas en su gestión, baja capacidad de ejecución financiera y déficit económico que impacta en su cobertura, calidad y continuidad del agua, entre otros.

Como se evidencia, existe una seria incapacidad del Estado para responder a las necesidades de servicios básicos de saneamiento a favor de la población peruana tales como agua potable y alcantarillado.

⁵ OXFAM. "Entre 7 y 8 millones de peruanos no tienen acceso a agua potable" Ver: <https://peru.oxfam.org/qu%C3%A9-hacemos-ayuda-humanitaria/entre-7-y-8-millones-de-peruanos-no-tienen-acceso-agua-potable> (Último ingreso: 12 de diciembre de 2020).

Por lo antes expuesto, proponemos:

- a. **Priorizar el cierre de las brechas en agua potable y alcantarillado** con el fin de mejorar la calidad de vida para el ciudadano peruano, ya que, ello origina: (i) un impacto positivo en la salud pública, (ii) reducción de la pobreza, e (iii) influencia en el bienestar social.
- b. Priorizar el financiamiento para la creación, mejora, ampliación y rehabilitación de redes de conexión de agua potable y alcantarillado, Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Plantas de Tratamiento de Agua Residual.
- c. Desarrollar estrategias de **fortalecimiento de capacidades de gestión y gobernanza** de los prestadores de servicios de saneamiento.
- d. Recurrir a la inversión privada para desarrollar infraestructura de producción de agua potable, ejecución de obras de Saneamiento, tratamiento de aguas residuales para reúso y aprovechamiento de residuos sólidos, y gestión de los servicios de agua y saneamiento, principalmente en las modalidades de Asociaciones Público-Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OxI), es una experiencia que ha sido beneficiosa en otros sectores.
- e. Trazar metas objetivas en base al planeamiento estratégico para la cobertura universal de usuarios urbanos y para lograr la cobertura universal de beneficiarios rurales.
- f. Viabilizar para que continúen ejecutándose las obras paralizadas de agua y saneamiento.

5.2. Transporte.

La brecha actual en infraestructura de transporte ronda los 60 mil millones de dólares de acuerdo con el IPE (Instituto Peruano de Economía) para el periodo 2016-2025.

Hay un déficit importante de proyectos en la cartera nacional, así como, respecto al financiamiento, por lo que urge impulsar los proyectos declarados viables, priorizando aquellos de mayor impacto, a efectos de concretar su inicio. Además, no existe una evaluación real y específica de las necesidades existentes alineadas dentro de un Plan Nacional de Infraestructura con una visión estratégica y de largo plazo que garantice el cierre de la brecha existente e impacte directamente en la competitividad del país.

La infraestructura de la que carecemos en general incluye ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos, entre otros. Por ello es importante cerrar esta brecha para alcanzar el desarrollo del país. Sin una infraestructura de calidad de alcance nacional, cualquier intento de modernización del país en su conjunto, será un esfuerzo insostenible, aislado y trunco, sin mayor horizonte.

Por ello, encontramos que el principal problema es que la infraestructura de transporte es subdesarrollada o incluso ausente, lo cual impide la interconexión del territorio nacional, incrementando la gran brecha que reduce la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Así, por ejemplo, un ciudadano en Lima demora aproximadamente cuatro horas entre ir y venir de su trabajo; lo cual afecta la calidad de vida de las personas, tiene gran impacto sobre la productividad del país, genera una alta contaminación y otras externalidades negativas que produce el transporte en general.

Conforme lo señala la política nacional del transporte urbano, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2019-MTC, el contexto del transporte urbano tiene serias deficiencias que lo caracterizan:

"(...), lo cual es consecuencia de la conjunción de varias situaciones que se presentan, tales como la falta de planificación integral de los servicios de transporte urbano, la baja calidad del transporte público, con su problemática de informalidad generalizada, debilidad en la organización del servicio de transporte en el sector formal, características y situación del parque vehicular que presta el servicio, limitada fiscalización; la inadecuada e insuficiente infraestructura existente para el transporte urbano respecto a vías urbanas, equipamiento de paraderos y terminales de intercambio; la propia debilidad institucional de los gobiernos locales responsables del transporte público, por sus restricciones de capacidad de gestión, capacidad técnica y coordinación, entre otros. La normativa sobre la movilidad urbana no existe y la de transporte urbano requiere revisarse y actualizarse; el tránsito no se gestiona de manera integral y la infraestructura semafórica y señalización son insuficientes, lo que origina serios problemas en la circulación, afectando también al transporte público.

Esta situación tiene, entre otros, los siguientes efectos: congestión de tránsito, tiempos de viaje excesivos, altas tasas de accidentabilidad, elevados costos de operación vehicular, incremento de la contaminación ambiental, reducción de la productividad de la ciudad y en resumen baja calidad de vida de la población urbana. (...)"

Una reflexión aparte, son el conjunto de efectos positivos que sobre la economía nacional se originarán cuando cerremos la brecha de infraestructura de transporte.

En la actualidad, el transporte terrestre y aéreo es limitado, con ausencia de alternativas (ferrocarriles interregionales, trenes de cercanías, ciclovías de estándar mundial, etc.); además, existe una falta de integración entre los diferentes medios de transporte a nivel nacional; y, no puede pasarse por alto el elevado índice de informalidad en el sector de transporte terrestre.

Por lo expuesto, proponemos:

- a. Establecer estrategias multisectoriales para **la implementación del transporte multimodal a nivel nacional.**
- b. **Fortalecer la infraestructura portuaria y aeroportuaria**, invirtiendo los recursos de manera estratégica y razonable en las zonas del país que más desarrollo requieren.

- c. Fortalecer más líneas del sistema de transporte integrado a nivel de todas las regiones del país, de acuerdo con un plan maestro, optimizando el transporte a nivel nacional.
- d. Proponer alternativas de transporte para la interconexión de departamentos a través de sistemas formales al transporte terrestre por carreteras.
- e. Promover el desarrollo de **transporte eco amigable**, privilegiando el desarrollo de las vías para vehículos no motorizados, tanto en el sector urbano como en el rural.
- f. Incentivar el desarrollo de **transporte fluvial** en la selva, con vehículos más ligeros que prioricen el ahorro de combustible y la reducción de contaminación ambiental.
- g. Identificar de manera adecuada a la población que se beneficien de subsidios. Los más pobres deben pagar menos por el transporte.

5.3. Luz eléctrica.

Al 2019, el 14% de viviendas en el Perú no cuenta con alumbrado eléctrico por red pública, es decir, aproximadamente 2 millones de peruanos no tiene acceso a la electricidad⁶. Además, al 2018, el INEI señaló que el 96,3% de los hogares de la costa acceden al servicio eléctrico mediante red pública, seguido de la sierra con 89,9% y la selva con 85,9%⁷.

Los departamentos que cuentan con menos acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública son Loreto y Ucayali con 53,7% y 49,8% respectivamente, no es posible que al año 2020, dos departamentos de la selva de nuestro país tengan solo la mitad de su población con el servicio básico de electricidad.

Así proponemos que:

- a. En nuestro país, al existir un potencial de **energías renovables no convencionales**; tales como la energía eólica, geotérmica, solar, entre otras, estas deben ser priorizadas para garantizar a más ciudadanos acceso a los servicios.
- b. La construcción de centrales solares o eólicos y otros, requieren del apoyo y alianza como la inversión público privada y trabajo conjunto con los gremios representativos. Por tanto, nos comprometemos a impulsar mediante este tipo de alianzas el uso de energías renovables para lograr que todos los peruanos

⁶ Revista Energía Perú (Julio, 2019). Ver: <https://revistaenergia.pe/casi-dos-millones-de-peruanos-viven-sin-electricidad-a-dos-anos-del-bicentenario/> (Último ingreso: 15 de diciembre de 2020)

⁷ INEI (Diciembre, 2019). "Acceso a los servicios básicos en el Perú 2013-2018". Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1706/libro.pdf (Último ingreso: 15 de diciembre de 2020)

tengan energía eléctrica en sus hogares y así, cerrar brechas que injustamente hasta la fecha se mantienen en nuestra selva peruana.

5.4. Internet.

En la actualidad, aún contamos con brechas de acceso a internet en nuestro país, las cuales se han puesto de manifiesto, especialmente, a raíz de la pandemia, en donde miles de alumnos no han podido continuar con sus estudios debido a la falta de conectividad y/o equipamiento informático. Estas brechas impactan con mayor fuerza a las comunidades de nuestra sierra y selva, y más aún a aquellas afectas por la pobreza.

Cabe recordar que el internet y la conectividad benefician tanto a una ciudad como a una comunidad campesina, en aspectos como la educación, la interconectividad con otras realidades, e incluso apoyan al fomento del turismo local.

En ese sentido, proponemos implementar todas las acciones a desde nuestro gobierno para cerrar la brecha digital a nivel nacional.

Por lo antes expuesto, proponemos lo siguiente:

- a. Implementar la Red 5G.
- b. Incrementar el presupuesto del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones-FITEL
- c. Crear un régimen especial que acelere la ejecución y aprobación de proyectos en telecomunicaciones

Eje 6: Vivienda y Saneamiento Físico Legal

Las grandes migraciones del campo a la ciudad hacia 1940 y su posterior, acentuación por el terrorismo, originó que algunos poblados se volvieran zonas fantasmales, porque los habitantes huyeron por su vida y las de sus familias; y mientras que, se instalaron en los cinturones de las ciudades generando los asentamientos humanos informales, aumentando la población de dichas ciudades de forma explosiva, en espacios no aptos para sus viviendas y sin título de propiedad alguno.

En la actualidad, hablamos de millones de pobladores que viven en las ciudades del Perú, más de estos barrios o asentamientos humanos presenta algún nivel de vulnerabilidad, mayor o menor, frente a riesgos de desastres naturales, ya sea porque están en laderas de cerros, en el curso de riachuelos secos o rutas de derrumbes previos o huaicos. A ello se suma, que millones de habitantes no tienen acceso a agua segura y también carecen de desagüe, factores que los excluye aún más de unas condiciones mínimas para una vida digna.

Es decir, tenemos familias, sobre todo pobres y en extrema pobreza, que viven en espacios no adecuados, sea por el tipo de suelo, acceso de servicios básicos, condiciones de la naturaleza que los vuelven vulnerables, con construcciones deficientes, por decir lo menos, y sin ningún derecho de propiedad sobre dicho suelo o construcción.

A ello se suma, el reto de rescatar los espacios públicos, el ornato de nuestras ciudades, de una forma sostenible y en donde las obras públicas para embellecer y generar espacio de descanso o recreación armonicen con la naturaleza y con las características de cada comunidad.

Pero bien, como debemos rescatar en primera instancia, el derecho de propiedad de los peruanos, en el marco de lo que señala Horacio Gago (2020):

"NO se titula para obtener capital líquido en créditos caros, participar de mercados secundarios ni en gimnasia financiera. Los Bancos NO prestan en base a colaterales. Eso hacen los prestamistas. Los Bancos estudian los flujos del deudor."

La mejor seguridad es la durabilidad y correspondencia del título con la realidad. Mayor valor a partir de la seguridad jurídica y sus consecuencias prácticas: (i) Mayor valor económico por tener completo el papeleo, mercado de reventa mayor (no vender un problema), (ii) Mayor paz familiar y sucesional, (iii) Mayor posibilidad de activar negocios."⁸

⁸ Gago, Horacio (2020) Repensando la propiedad. Propuesta para formalizar de raíz la propiedad en el Perú y América Latina. Presentación.

Desde una perspectiva institucional necesitamos una seria articulación entre los diversos sectores que regulan el ordenamiento y planificación territorial (Presidencia del Consejo de Ministros, Ambiente, Vivienda, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), en alianza con la sociedad civil, en la búsqueda de reducir los conflictos sociales, el desarrollo de las comunidades y el crecimiento idóneo de nuestras ciudades.

En ese sentido, resulta necesario planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel nacional, promoviendo el proceso de planeamiento integral de la provincia; con una adecuada coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo y articulado con las municipalidades distritales, quienes deben sujetarse al ordenamiento provincial. Esto generará las sinergias para lograr un desarrollo sostenible para las familias, las comunidades y ciudades.

Sin embargo, encontramos una falta de instrumentos de planificación a nivel local y un limitado seguimiento. Así respecto al Plan de Desarrollo Urbano (PDU), principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano y a los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) que son instrumentos técnico-normativos de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización física /espacial de las actividades humanas; tenemos que al 2018, de 1 676 municipalidades distritales solo el 13% cuenta con un PDU. De igual forma, de 196 provincias solo el 47% cuentan con un PAT, las municipalidades y sus autoridades y funcionarios desconocen la utilidad práctica de ellos, incluso más que en el caso de los PDU.

A ello se suma, que, de los 996 centros poblados con menos de 5 mil habitantes, solo el 17% cuentan con Esquemas de Ordenamiento Urbano (EU). Los factores que explican la escasa planificación y gestión urbana de los gobiernos locales son las limitadas capacidades técnicas, logísticas y de recursos.

Un detalle de la situación de la vivienda del país y su problemática respecto del desarrollo urbano, ha sido desarrollada de forma interesante en el estudio de GRADE y ADI, denominado “Mapeo y Tipología de la Expansión Urbana en el Perú” (Espinoza y Fort, 2020)⁹, que nos habla de crecimiento desordenado del suelo, y que en las últimas dos décadas, las ciudades del Perú se han expandido en cerca del 50% y que entre los años 2001 y 2018 las 43 ciudades más grandes añadieron: (i) 68.000 hectáreas de nuevo suelo urbano, (ii) 3.5 millones de personas en 940.000 viviendas y (iii) que esto representa el 47% de nuevo suelo urbano desde el año 2000.

Además, nos muestran que Lima es la ciudad que más suelo urbano generó, en el mencionado período (25.000 hectáreas), seguida de Arequipa (9.000 hectáreas) y Tacna (3.800 hectáreas).

Resulta alarmante que conforme señalan los autores, el 93% del nuevo suelo urbano creado desde el año 2001 corresponde a urbanizaciones informales, es decir, asentamientos que no

⁹ Ver:

http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/EspinozaFort_GRADEADI_expansionurbana.pdf
(Último ingreso: 08 de diciembre de 2020).

cuentan con habilitación urbana completa, cifras por demás preocupantes y que no podemos dejar de lado, en el reto de rescatar al Perú.

La búsqueda por mitigar el problema de los asentamientos informales nos obliga a conocer los procesos de invasión, los cuales suelen ser violentos o paulatinos, en donde participan organizaciones de traficantes de tierra, por ejemplo.

Y como es sabido, por un lado el desarrollo ordenado del suelo urbanizable debe seguir la siguiente cadena de valor: planificación, determinación del suelo, dotación de infraestructura y servicios, licencias, urbanización, edificación, comercialización, ocupación; pero conforme lo señala la versión preliminar de la Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Humano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento¹⁰, la secuencia informal del desarrollo del suelo es: ocupación, autoconstrucción, construcción de infraestructura y servicios, titulación, y urbanización y auto construcción progresiva.

GRADE y ADI, en su investigación, también nos detalla problemas relacionados al encarecimiento del suelo urbano, en donde el subsidio del Estado fomenta la adquisición de terrenos por la vía irregular.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCs) señala que existe un déficit nacional: 1 800 000 viviendas (faltantes y precarias), se tiene una demanda anual: 450 mil viviendas, sobre todo en Lima y Callao, teniendo una oferta anual de 90 500 unidades.

De otro lado, 1.2 millones de familias requieren mejorar o ampliar sus viviendas con "soluciones habitacionales", mediante bonos y créditos para terrenos y ampliaciones.

Otro de los problemas, es el acceso restringido al financiamiento de viviendas, siendo especialmente afectadas las familias de escasos recursos económicos, quienes tienen serias dificultades para poder sustentar y obtener un crédito hipotecario, si no cuentan con el apoyo directo de entidades que les den soporte y asesoramiento. A ello se suma, que casi 150 mil viviendas se construyen informalmente cada año.

Finalmente, debemos recordar que si bien el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI se creó en 1996 como una institución modelo en la gestión de políticas públicas de titulación, sin embargo, se ha convertido en un ente burocrático, sin mayores instrumentos para una gestión eficiente, en donde la entrega de títulos de propiedad es lento, burocrático y carente de planificación.

¹⁰ Ministerio del Ambiente (2017). Política Nacional de Vivienda y Urbanismo. Ver: [https://www.cap.org.pe/Politica_Nacional_Vivienda_y_Urbanismo\(borrador-doc.para_discusion\).pdf](https://www.cap.org.pe/Politica_Nacional_Vivienda_y_Urbanismo(borrador-doc.para_discusion).pdf) (Último ingreso: 15 de diciembre de 2020)

Conforme al Informe de Resultados del Plan Estratégico Institucional (2019 – 2021)¹¹ correspondiente al año 2019, tenemos un universo de casi 3 millones y medio de predios urbanos informales de terrenos del Estado, casi 800 mil predios urbanos con posesión hasta el año 2004, se encuentran pendientes de titulación al 2019 y, de más de 111 mil predios urbanos informales con posesión del 01 de enero de 2005 al 24 de noviembre de 2010, en terrenos ocupados del Estado, se tiene 108 587 predios urbanos que esperan su titulación al año 2019.

El diagnóstico y la realidad, de nuestras políticas públicas en materia de vivienda, y en especial del proceso de saneamiento físico legal, es ampliamente conocido y estudiado, pero consideramos importante, compartir un conjunto de propuestas, algunas ya expuestas en nuestro Plan Perú del año 2016, y que pondremos en práctica.

En ese sentido, proponemos lo siguiente:

- a. Establecer **incentivos por metas a la gestión municipal** para la elaboración de políticas integrales de desarrollo urbano, y producción de planes urbanos en todas las zonas de expansión.
- b. Establecer una articulación entre el Ministerio de Vivienda y los gobiernos locales a fin de que el primero brinde asistencia técnica a las municipalidades que carecen de personal capacitado, a fin de que los Planes de Desarrollo Urbano y de Acondicionamiento Territorial sean eficientes y sean el resultado de la consulta y participación ciudadana.
- c. Disminuir el crecimiento urbano de carácter informal a través del incentivo a proyectos de vivienda social y habilitaciones formales con promoción del crédito hipotecario para la compra del suelo formalmente habilitado, a través de la banca privada y estableciendo un **fondo de respaldo** que garantice el cumplimiento de los prestatarios. En ese sentido, haremos más ágil y menos oneroso los procedimientos de habilitación urbana en las municipalidades.
- d. **Reorganizar COFOPRI**, a fin de que vuelva a ser una institución ágil, amigable y libre de burocratismo asignándole metas de cumplimiento en función de los recursos asignados.
- e. Emprender un gran proceso de formalización a nivel nacional entregando títulos de propiedad registrados a todas las familias que tienen derecho a la propiedad y que cumplan con los requisitos solicitados.
- f. Diseñar conjuntamente con las municipalidades y con las divisiones especiales de la Policía Nacional del Perú eficientes estrategias legales articuladas para

¹¹ COFOPRI (2019). Informe de Resultados 2019 del PEI 2019-2021. Ver: (<https://www.cofopri.gob.pe/media/10281/evaluacion-pei-2019.pdf>) (Último ingreso: 15 de diciembre de 2020)

controlar y fiscalizar de manera efectiva a quienes promueven al tráfico ilegal de terrenos.

- g. Conformar equipos de evaluación de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo, viviendas precarias cuyas pircas se desmoronan porque el terreno sobre el cual fueron tituladas no soporta ninguna carga y establecer una política de reubicación de estas familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
- h. Hacer eficiente la articulación entre los proyectos nuevos de vivienda en lo que corresponde a los aportes.
- i. Desarrollar políticas para **impulsar el desarrollo inmobiliario orientado a las clases sociales C, D y E** mediante la aplicación de subsidios como Techo Propio, y con sistemas de crédito de bajo costo y largo plazo a fin de favorecer la construcción de viviendas de menos de 200 mil soles, otorgando líneas de crédito a entidades del sistema financiero, propiciando tasas de interés de menos del 4%, a fin de que las familias puedan acceder a créditos con bajo interés desde 10 mil soles en adelante hasta menos de 200 mil soles.
- j. Lograr que los gobiernos locales, COFOPRI y las oficinas de los Registros Públicos, articulen sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos en materia de vivienda y desarrollo urbano, de manera que sean documentos que generen predictibilidad para que los usuarios tramiten con seguridad sus licencias de habilitación, de construcción, de funcionamiento de actividades productivas, comerciales y de servicios, de regularización de sus obras ejecutadas, de formalización de sus asentamientos físicos, entre otros.
- k. Rescatar el **Banco de Materiales** para los préstamos en materiales de construcción, y propiciar el cumplimiento de estándares ambientales en la construcción y edificación.
- l. Disminuir con equipos de trabajo de la propia comunidad y asesoría técnica del MVCS el déficit cualitativo en las viviendas existentes de las zonas menos favorecidas, es decir, reforzar su cimentación, poner piso de cemento, o paredes de ladrillo, techos, servicios sanitarios, energía eléctrica, accesos seguros con escaleras, afianzar su ubicación con muros de contención, así como, destugurizar el solar, corralón o callejón con programas de renovación urbana; además, de la mejora del barrio con equipamiento y servicios comunales.

Eje 7: Reformas Políticas

La débil institucionalidad de nuestro país no sólo ha sido revelada a través de las constantes crisis políticas entre los poderes del Estado, sino también por la ausencia de decisiones que las protejan dentro del marco constitucional.

El resultado de ello ha recaído en decisiones desacertadas para un crecimiento democrático del país. La eliminación de reelecciones, el uso indiscriminado de instrumentos que debieran ser utilizados como última opción, tales como el cierre de un Congreso o la vacancia presidencial, han distorsionado el anhelo de los ciudadanos en encontrar reformas institucionales que permitan contar con un Estado más cercano y comprometido con ellos.

En atención a esta situación, sin dejar de reconocer los grandes logros obtenidos gracias a la elaboración de la Constitución Política de 1993, somos conscientes que el modelo requiere de ajustes para evitar que las figuras contempladas en nuestro sistema democrático, continúen siendo utilizadas de manera inadecuada, y por el contrario, fortalezcan principios propios de la Constitución Histórica del Perú, en donde prime la separación de poderes, el control y equilibrio entre ellos, pero también la colaboración entre los mismos.

En este sentido, proponemos:

- a. Determinar el ámbito específico en el que puede ser invocada la causal de vacancia por incapacidad moral permanente, para lo cual se deberá modificar el numeral 2) del artículo 113° de la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso, estableciendo en ambos instrumentos, límites y precisiones a la referida causal. Asimismo, deberá evaluarse la posibilidad de requerir un mayor consenso a efectos de activar este instrumento constitucional.
- b. Modificar el artículo 133 de la Constitución Política de Perú, a efectos de garantizar el uso adecuado de la cuestión de confianza como mecanismo de control político, limitando su uso a una situación o un Proyecto de Ley que incida directamente en la política general de gobierno, las políticas públicas o medidas que se consideren indispensables para su gestión. Asimismo, se deberá especificar de manera clara, que no se podrá hacer cuestión de confianza sobre competencias que no corresponden al Poder Ejecutivo, ni condicionar el momento o el sentido del voto de los congresistas.
- c. Una reforma constitucional para esclarecer las consecuencias producto de la aprobación de una moción de censura a un ministro o a todo el gabinete en pleno.

- d. La renovación por mitades del Congreso de la República. Para estos efectos se deberá modificar el artículo 90º de la Constitución Política. A través de la referida renovación se permitirá que en cada acto electoral se elija al cincuenta por ciento de los miembros del Congreso, completándose la elección de la otra mitad en otra elección que se celebrará precisamente a la mitad del período congresal de los parlamentarios en funciones.
- e. La modificación del tercer párrafo del artículo 90 en relación con la edad mínima que se requiere para ser elegido Congresista de la República. Se considera que la representación debe acoger la posibilidad de que la población más joven pueda ser parte del parlamento de cumplido los 20 años.

Asimismo, somos conscientes que la reforma política debe abordar otras normas, tales como el Reglamento del Congreso de la República, pues muchas de ellas han permitido que en vez de fortalecer las figuras establecidas por la Constitución Política terminen siendo devaluadas. En ese sentido, proponemos una reforma integral al Reglamento del Congreso a efectos de restringir el uso desbocado de mecanismos excepcionales en el debate y aprobación de Proyectos de Ley, así como regular el mejor funcionamiento organizacional del parlamento.

Eje 8: Lucha contra la Pobreza y Programas Sociales

Para el año 2019, el Perú tenía aproximadamente 6 millones 400 mil personas en situación de pobreza, es decir más del 20% de nuestra población, y como resulta evidente, el impacto de la pandemia se hace y hará sentir, de forma dolorosa, en el aumento de estas cifras en los siguientes años.

Así, somos conscientes que poder afrontar y luchar contra la pobreza involucra y atraviesa a todos los sectores y que, se debe tener presente que estos programas sociales no deben ser considerados como gasto social sino como inversión social, especialmente en situaciones tan críticas como las que estamos viviendo a causa de la pandemia.

Para ello, recordamos que estos programas deben tener un especial énfasis en nuestra población infantil, especialmente nuestras niñas de las zonas rurales, en donde el flagelo de la pobreza suele azotar con especial dureza, y siendo conscientes, que nuestra niñez es el presente del país.

Cabe anotar, que en los diversos espacios u organismos internacionales y también en el INEI, respecto a la definición de pobreza, se ha evolucionado de un concepto de pobreza monetaria, a un concepto mucho más amplio y acertado, que es la pobreza multidimensional.

Conforme al INEI entre las regiones más pobres (aprox. entre el 34,4% y 39,4%) se encuentran Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno, mientras que la región de Ica tenía el menor nivel de pobreza (en el rango del 1,3% a 3,9%).

Cabe resaltar, que las familias pobres y pobres extremas se han visto especialmente afectadas a causa de la pandemia, incrementando las desigualdades; por su parte, el Ministerio de Inclusión Social señaló que el aumento de la pobreza para el año 2020, sería de entre 8 y 10 puntos porcentuales.

A ello se suma, un segmento poblacional de especial importancia que también ponemos de relevancia, como son nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes conforme al informe de UNICEF "COVID-19: Impacto en la pobreza y desigualdad en niñas, niños y adolescentes en el Perú Estimaciones 2020-2021" (2020)¹², nos presenta un panorama bastante crítico.

A lo antes expuesto, se suma desde la administración pública, una serie de carencias o deficiencias de los procesos de diseño, implementación y evaluación de los programas sociales (pre existentes a la pandemia) y que se han puesto en especial evidencia, como es la descoordinación entre el INEI y el SISFOH, que si bien se implementa en alianza con los

¹² Ver: <https://peru.un.org/sites/default/files/2020-10/Impacto%20en%20la%20pobreza%20y%20desigualdad%20en%20nin%C3%ADas%CC%83as%2C%20nin%C3%ADos.pdf> (Último ingreso: 15 de diciembre de 2020)

gobiernos locales, ha sido desbordado y seriamente cuestionado, pues si no tenemos certeza de dónde están y quiénes son los peruanos en condición de pobreza y pobreza extrema, no pueden verse beneficiados con los programas sociales, generando distorsiones en el impacto deseado y malestar social.

Ahora bien, debemos recordar que el Fujimorismo tiene como esencia desde el inicio de los años 90, la acción social del estado a través de los programas sociales habilitadores del desarrollo humano, así se puso énfasis en la promoción de la mujer, de la infancia y el medio ambiente, destacando entre los programas sociales el PRONAMACHCS, PRONAA, WAWA WASI, FONCODES, como una manera de atacar la pobreza como "caldo" de cultivo del terrorismo.

Conforme a lo antes expuesto, proponemos:

- a. Revalorar la importancia del enfoque de ciclo de vida que debe tenerse en los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de lucha contra la pobreza, desarrollo e inclusión social, así como su carácter multisectorial y multinivel, que debe manifestarse en los diversos programas sociales.
- b. **Corregir las serias deficiencias y desarticulaciones señaladas respecto al SISFOH**, generar indicadores y metas, que se encuentren en permanente monitoreo y evaluación, de tal forma que se permita la rápida corrección de un programa, ante alguna distorsión o filtración.
- c. Generar una articulación de las diversas intervenciones de los programas sociales a través de la innovación, la revisión de las buenas prácticas internacionales, el rescate de las experiencias propias de alcance nacional o local, y del trabajo colaborativo, que han cobrado especial relevancia, por ejemplo, como en el proceso de búsqueda de una vacuna contra la Covid – 19. Así, se ha demostrado que se puede reducir tiempos, corregir errores, aprender de otras experiencias buenas y también, de las fallidas, para saber que caminos no seguir, y encontrar soluciones oportunas.
- d. Mejorar los programas sociales en torno a la evidencia, el Perú tiene un sin número de diagnósticos y estudios específicos, y con los datos e información que se genera por parte del INEI y de los sectores, tenemos que dar saltos cualitativos y cuantitativos para afrontar rápida y eficazmente, la situación de pobreza a que nos ha llevado la pandemia, y que afecta a casi 10 millones de peruanos.
- e. Promover la **transparencia y la rendición de cuentas**, así como los acuerdos políticos y sociales de sostenibilidad de los programas sociales, porque está en juego la vida y futuro de millones de peruanos, que nos necesitan.

- f. **Rescatar a nuestra infancia** a través de una atención integral y articulada, de diversos sectores como educación, salud, mujer, inclusión social y trabajo; nuestra meta debe ser mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura y aprender del primer programa de atención a la primera infancia que se creó en la década de 1990, denominado WAWA WASI y que luego se llamó en el 2012 el Programa Nacional Cuna Mas.
- g. **Fortalecer los Programas del Vaso de Leche y los Comedores Populares**, hoy es una necesidad de supervivencia, para ello se convertirán en unidades productivas, incorporando a las Ollas Comunes Zonales.
- h. Garantizar que los beneficiarios del Programa Qali Warma, antes llamado Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), reciban sus alimentos en un contexto de no asistencia presencial a clases, a causa de la pandemia; y se retome el apoyo alimentario a los niños que menores de 5 años que no asisten al sistema escolar.
- i. Desarrollar, respecto del programa JUNTOS, una adecuada focalización, buscando estrategias que permitan tambien, potenciar las capacidades productivas y de emprendimiento de los padres.
- j. Hacer un seguimiento a los menores beneficiarios del programa JUNTOS para articular las intervenciones respecto de otros programas de tipo educativo como Beca 18 o los Colegios de Alto Rendimiento – COAR; o en acciones que ejecutan otros sectores.
- k. Continuar con los programas sociales del Ministerio de Trabajo que buscan capacitar y apoyar al ingreso a un empleo digno, a personas de escasos recursos.
- l. Perfeccionar la cobertura del Programa Pensión 65 con la estrategia articulada de Saberes Productivos, en donde en alianza con los gobiernos locales, se busca valorar la cultura tradicional, trasmítir el conocimiento y costumbres de los mayores a los más jóvenes y dignificar así, también a nuestros adultos mayores.
- m. Sostener la operatividad, las atenciones y ampliar la cobertura de los Tambos y PIAS, para nuestros ciudadanos pobres y pobres extremos de los centros poblados rurales o rurales dispersos de la sierra y selva del país, es un compromiso de continuidad y mejora.
- n. **Fortalecer FONCODES** buscando la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles para los hogares pobres y de extrema pobreza, especialmente de las zonas rurales del Perú, generando capacidades, articulando entre la demanda y oferta de bienes y servicios que surgen de los emprendimientos de estos hogares y que por sí solos no pueden llegar a los mercados, utilizando herramientas de vanguardia, tanto para la innovación y la tecnología, puestas al servicio de estos emprendimientos.

Es decir, tenemos una apuesta clara y firme por la lucha contra la pobreza y el flagelo que esta origina en las familias, llevando a generaciones tras otras a no poder realizar sus sueños, su proyecto de vida en desarrollo; así como sabemos que sin bienestar no hay paz, estamos convencidos que debemos buscar orientar, en todo lo posible, el desarrollo de los programas sociales productivos para el empoderamiento de los pueblos y familias.

En ese sentido nuestra meta, es reducir, cuando menos, el índice de la pobreza a los niveles que nos encontrábamos antes de la pandemia; y convertir, en lo posible, a los programas sociales en unidades productivas; así como rescatar aquellas buenas prácticas que se dejaron de lado, poniendo énfasis en el enfoque de desarrollo humano que incluye el rescate del medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la reconstrucción de la paz social.

Este apartado, es solo una muestra inicial, de que nuestro compromiso, preocupación y énfasis está con los casi 10 millones de peruanos en situación de pobreza que más que nunca nos necesitan y no los vamos a defraudar.

Eje 9: Gestión Pública Moderna y Descentralización

Somos conscientes de la necesidad de reiniciar un proceso técnico, consensuado y estratégico de innovación y modernización de la administración pública que permita contar con un gobierno inteligente¹³, eficiente, eficaz y cuyo centro sean los ciudadanos, con énfasis en los más necesitados.

Rescatar la importancia de los más de un millón y medio de servidores públicos peruanos, de la cultura del valor y del servicio en las administraciones públicas en los diversos niveles de gobierno, los cuales deben ir de la mano con los mecanismos de eficiencia y eficacia del sector privado en lo que corresponda y que coadyuve a implementar una gestión pública moderna, descentralizada, adaptativa a las diversas realidades del Perú y destinada a conseguir resultados de impacto.

Para ello, resulta de vital importancia reformular y reforzar el proceso del servicio civil público meritocrático, y a quien lo lidera, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con el fin de buscar revalorar la importancia de los recursos humanos públicos en el cumplimiento de las metas institucionales.

Las demandas ciudadanas hoy tienen nuevos canales a través de las redes sociales y también nuevos actores en una generación joven que nació con la tecnología y exigen, todos estos factores y actores, una respuesta innovadora, rápida y eficaz de los resultados que debe brindar el Estado.

En ese orden de ideas, los ciudadanos hemos vivido de forma directa, en diversos escenarios, y el Estado no es capaz de brindarnos los servicios a los que está obligado, como educación, salud, administración de justicia, provisión de infraestructura, seguridad, en términos de calidad y peor aún, con la presencia de actos de corrupción en los diversos sectores y niveles de gobierno. Hemos sido testigos que las redes de corrupción de funcionarios públicos y actores privados, no se detuvieron ni en las compras públicas durante la pandemia.

Al ser el Estado unos de los compradores más grandes de bienes, servicios y obras al sector privado, los niveles de corrupción afectan de tal forma, que perdemos miles de millones en obras paralizadas, inconclusas, mal hechas; productos de mala calidad o sobrevalorados o mal almacenados, y servicios de consultoría que usualmente nadie utiliza, ni se sabe para qué sirve.

Conforme a la Contraloría, al año 2019, el Perú perdió por la corrupción e inconducta funcional una suma ascendente por más 23 mil millones de soles.

¹³ Corporación Andina de Fomento - CAF (2020:6). Govtech y el futuro del gobierno. “Gobierno inteligente, cuando los gobiernos aprovechan el conocimiento derivado de los datos para hacer del ciudadano el eje central de sus actuaciones”.

Finalmente, no encontramos un Estado aliado, que a través de su administración pública, nos permita ser competitivos, sino el burocratismo nos conduce a encarecer los procedimientos para la creación de empresas o iniciativas de emprendimiento; no se cuenta con sistemas interoperables siquiera a nivel del Estado y la maraña de documentos, requisitos, solicitudes repetitivas de documentos presentados o emitidos por la administración pública, hace que los trámites se vuelvan engorrosos, largos, costosos y plagados de espacios para la corrupción.

De esta manera, proponemos:

- a. Reenfocar el centro de las políticas públicas hacia los ciudadanos, para lo cual se deberá contar con un Centro de Gobierno más activo y eficiente, que realmente articule las acciones y decisiones de gobierno, lo cual estará basado en una dinámica de **restructuración de la PCM**.
- b. Hacer que las políticas públicas se construyan en el marco de la evidencia y del uso de las tecnologías de información, fortaleciendo el INEI, desde la perspectiva de un sistema de estadística nacional, que ayude, entre otros, a mejorar la focalización del SISFOH.
- c. Lograr un **Estado eficaz, eficiente y consistente**, en donde de la mano de sus recursos humanos y del enfoque del valor público, se tome lo mejor de las prácticas del gerenciamiento empresarial, en la búsqueda de su modernización, mejora y de una gestión por resultados.
- d. Implementar la **interoperabilidad de los sistemas de las diversas entidades públicas**, ello deberá incluir no más cobros innecesarios, ni tiempos perdidos en trámites en donde la información se encuentra en el propio Estado.
- e. Desarrollar la **simplificación administrativa en alianza con las tecnologías de información**. Haremos que los servicios públicos se encuentren a un click de distancia de los ciudadanos, promoviendo infraestructura suficiente para el cierre de la brecha digital.
- f. Seguir con los procesos de implementación de las mejores prácticas internacionales para mejorar en cuanto a crecimiento económico; gobernanza pública, anticorrupción y transparencia; capital humano y productividad; y medio ambiente, a través de las recomendaciones de la OCDE que se adapten a nuestra realidad.
- g. Asumir como un marco orientador la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, aprobada recientemente en la reunión de octubre de este año, de los Ministros de Administraciones Públicas y Reformas Públicas a cargo de la SEGIB.
- h. Propiciar la creación de laboratorios de innovación pública, como espacios de articulación y sinergia entre la academia, el sector empresarial, el sector público

y otros actores sociales para la generación de pilotos de política pública, con énfasis en el uso de las tecnologías de información y comunicación.

- i. Implementar las medidas necesarias para que la Ley de transparencia y acceso a la información pública sea cumplida por todas las entidades del Estado. Publicaremos en los portales de transparencia institucionales los productos de las diversas consultorías para el Estado.
- j. Implementar medidas para garantizar un **Gobierno Abierto**, de manera que la información producida por el Estado, pagada con fondos públicos, este disponible gratuitamente a todos los ciudadanos, garantizando que la creación y mejoramiento de servicios públicos, transparencia y que la rendición de cuentas involucre la participación de la sociedad civil.

9.2. Descentralización

Reconocemos la vital importancia que tienen los gobiernos regionales y locales para el proceso de rescate y reconstrucción del Perú.

En ese sentido, proponemos:

- a. Evaluar con base en la experiencia del proceso iniciado el año 2003 qué funciones además de las consideradas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley Orgánica de Municipalidades, deben ser transferidas a los gobiernos subnacionales, de tal manera que contribuyan a un mayor empoderamiento de las autoridades subnacionales, dotándolos de un grado de autonomía que ayuden a mejorar la gobernabilidad.
- b. Evaluar el desempeño, las asignaciones presupuestarias que resultan ser insuficientes, los débiles mecanismos de recaudación, entre otros que contribuyen a su baja eficacia y eficiencia en la implementación de políticas públicas que lleguen a tiempo y con calidad a los ciudadanos.
- c. Revisar la superposición y duplicidad de funciones entre los diferentes niveles de gobierno.
- d. Trabajar con modelos organizacionales municipales aplicados a la diversidad geográfica de nuestro país.
- e. Fortalecer las **Agencias Regionales de Desarrollo** para fortalecer la incorporación de las agendas territoriales y macro territoriales, así como el ordenamiento territorial, elemento clave para el desarrollo en las regiones.
- f. Fortalecer los **GORE Ejecutivos y MuniEjecutivos** como verdaderos espacios de encuentro entre las autoridades del gobierno nacional y los gobiernos

regionales a fin de generar confianza entre las autoridades nacionales y regionales.

- g. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales en particular en la ejecución de proyectos de inversión, fortaleciendo a la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización (SSFD).
- h. **Incrementar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal** que actualmente es de 800 millones, encaminándolo al cumplimiento de políticas públicas.
- i. Implementar en todos los niveles de gobiernos subnacionales las Oficinas de Integridad y Prevención de Lucha contra la Corrupción, con el propósito que puedan realizar no solo labores preventivas, sino también labores de investigación de los factores o causas que inciden en los actos de corrupción en la gestión pública; así como, impulsar el cumplimiento del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021.
- j. Fortalecer la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Establecimiento y Seguimiento de Acciones Públicas Prioritarias para la Promoción del Desarrollo Sostenible de los Territorios de la Amazonía y de otras áreas del territorio peruano.
- k. Reforzar las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para que cumplan su finalidad: atender adecuadamente las necesidades del ciudadano, para ello generaremos competencias y capacidades mediante una capacitación continua orientada a lograr una mejor calidad de planes y presupuestos.
- l. Promover compromisos o acuerdos estratégicos entre los tres niveles de gobierno y entre regiones, denominados “Contratos Plan Intergubernamentales”, que promuevan la ejecución de obras de infraestructura que beneficien a un conjunto de municipios y regiones para promover la integración del territorio y la productividad.

Eje 10: Mujer y Segmentos Poblacionales

10.1. Mujer

La búsqueda de igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas contemplado en el punto 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es un importante motivo de políticas públicas en nuestro país. La participación activa del Perú y los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Beijín el año 1995, la creación del Ministerio de la Mujer en el gobierno del presidente Alberto Fujimori, la promulgación de la Ley 28983, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, son entre otras medidas, importantes esfuerzos de los gobiernos de las tres últimas décadas, para desterrar la discriminación por género, eliminando brechas y permitiendo cada vez más oportunidades para acceder a educación, salud, ámbito laboral y participación política y ciudadana en nuestro país.

Sin embargo, la igualdad de género, como derecho humano fundamental en el marco de la construcción de un país pacífico, próspero y sostenible hacia el año 2030, no refleja una participación proporcional y equitativa de la población de hombres y mujeres en el Perú. El indicador brecha de género por ingresos laborales del INEI, calculado por el Instituto Peruano de Economía, determina que un 25.8% de ingresos laborales masculinos, exceden los ingresos laborales femeninos.

Un problema fundamental que determina la vulnerabilidad de la población femenina es la violencia contra la mujer. En efecto, el INEI, en los últimos datos publicados con motivo del día internacional sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, señala que en el Perú el 63.2% de las mujeres de 15 a 49 años, ha sido víctima de violencia familiar ya sea por su esposo o compañero. En los últimos doce meses, según lo señala el INEI, la violencia hacia la mujer alcanzó el 38.1%, correspondiendo un 36.9% a violencia psicológica, 10.3% a violencia física y 2.6% a violencia sexual.¹⁴

Este problema se ha agudizado en consideración durante la pandemia por la Covid-19 que ha afectado al mundo. En el Perú, el confinamiento decretado por la emergencia sanitaria ha incrementado las cifras de violencia familiar, conforme lo señala el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, quienes informan que, solo desde el 16 de marzo al 31 de mayo de 2020, se produjeron 12 feminicidios y 25 feminicidios en grado de tentativa.

Las personas que sufren violencia, según lo señala también el INEI, buscan apoyo en personas cercanas, familiares o amigos en un 44.8% y sólo un 28.9% acuden a una institución estatal: Comisaría, Defensoría del Pueblo, Defensoría Municipal, Fiscalía, entre otras instituciones. Un

¹⁴INEI (2019). Ver: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/63-de-cada-100-mujeres-de-15-a-49-anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-partde-del-esposo-o-companero-11940/> (Último ingreso: 12 de diciembre de 2020).

importante 47.8% no considera necesario hacer una denuncia, ni solicitar ayuda después del maltrato.

Por lo antes mencionado encontramos que los principales problemas para la mujer en el Perú son:

- Mayores responsabilidades, menos oportunidades.
- Discriminación de la mujer en los ámbitos económico, social, político y cultural.
- Violencia estructural y multidimensional hacia la mujer.
- Deficientes protocolos de atención a las víctimas de violencia.

Considerando lo antes expuesto, proponemos lo siguiente:

- a. Asumir el compromiso político de trabajar en la **promoción de la igualdad entre hombres y mujeres**, erradicando la discriminación que afecta la libertad y la dignidad de las mujeres del Perú.
- b. Crear espacios de debate para lograr consensos en materia de igualdad de género y reducción de las desigualdades, Objetivos 5 y 10 de desarrollo sostenible.
- c. Asignar recursos económicos para la implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad de género, que permita a las mujeres de nuestro país, acceder a las mismas oportunidades en todos los ámbitos de desarrollo humano.
- d. Convocar a las mujeres de las organizaciones sociales, como protagonistas en los programas de lucha contra la pobreza. Así como la mujer fue el motor de los programas de reactivación económica y lucha contra la pobreza en la década del 90, hoy nuevamente en crisis económica por la emergencia sanitaria, se fortalecerán los **programas sociales dirigidos por mujeres**.
- e. **Combatir todas las formas de violencia contra la mujer**, originada en el ámbito familiar, social, laboral y político, así como cualquier modalidad de trata de mujeres, estableciendo procedimientos para la denuncia, seguimiento y sanción de los responsables.
- f. Priorizar recursos económicos y de capital humano destinados a incrementar y mejorar la infraestructura de protección y acogimiento de mujeres violentadas, así como para el fortalecimiento de instituciones públicas de carácter administrativo y jurisdiccional relacionadas directamente a tratar temas de violencia familiar.
- g. Crear el **Foro Mujer**, red que se constituye en una “red de comunicación de mujeres” que, utilizando la tecnología como medio, pone a disposición de la administración pública y el sector privado, propuestas, ideas y opiniones para

la toma de decisiones. En los lugares de difícil acceso a la tecnología se utilizarán métodos tradicionales para el recojo de la información.

- h. Crear la estrategia **Mujer Líder**, que tiene como finalidad recuperar el liderazgo de la mujer de las organizaciones de base en las intervenciones sociales de lucha contra la pobreza.

10.2. Segmentos poblacionales

La desigualdad es una característica que persiste en nuestro país a nivel multidimensional, no está circunscrita solo a factores económicos, sino a variables que determinan segmentos poblacionales por condición de sexo, ciclo de vida, etnia, habilidades diferentes, componentes demográficos, geopolíticos entre otros.

La emergencia sanitaria por la Covid-19, ha originado en nuestro país la contracción de PBI, impactando con especial énfasis en los segmentos poblacionales más vulnerables, sea por razones económicas, debido a la grave afectación de la economía familiar por el confinamiento obligatorio, pues se paralizó gran parte de las actividades formales e informales en nuestro país, generando desempleo y una ostensible disminución del consumo.

Lograr la disminución progresiva y sostenida de la brecha de desigualdad existente en los segmentos poblacionales vulnerables, para el ejercicio de una ciudadanía plena de derechos, con cohesión social y percepción de pertenencia, acercando a la población al desarrollo de sus proyectos de vida con libertad y dignidad.

Siendo la pobreza una condición dinámica y de naturaleza multidimensional, impacta de forma más aguda a ciertos segmentos poblacionales incrementando su condición de vulnerabilidad. Entre ellos, a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas integrantes de las comunidades nativas, comunidades campesinas, pueblos originarios, afrodescendientes y LGTBI.

Podemos señalar en términos generales que uno de los problemas fundamentales en el Perú es la brecha profunda existente en la población para el acceso a oportunidades de desarrollo, que incide directamente en una desigualdad multidimensional para el ejercicio de derechos sociales por la carencia de servicios públicos esenciales, como agua, desagüe, luz, internet, vivienda digna, educación, salud, entre otras variables determinantes de desarrollo humano y calidad de vida.

Por lo antes expuesto, proponemos lo siguiente:

- a. Revisar, analizar, reformular e implementar políticas públicas y programas sociales incorporando un enfoque de derechos y cohesión social, que tenga como objetivo acelerar la **disminución de brechas de desigualdad** en nuestro país, con énfasis en los segmentos poblacionales más vulnerables.

- b. **Luchar contra la desnutrición y la anemia infantil**, declaradas enemigas de la niñez, realizando intervenciones sociales focalizadas, en alianza estratégica con las municipales y las familias de niños menores de seis años. Estas intervenciones serán periódicamente monitoreadas con vigilancia sanitaria.
- c. Impulsar el programa de **Acogimiento Familiar**, para la protección de los niños en situación de vulnerabilidad, por razones de maltrato infantil, abandono, orfandad, privación de la libertad de los padres y otros problemas que afectan su desarrollo integral, logrando así la oportunidad de tener un hogar de carácter transitorio, que les brinde protección con calidez y calidad.
- d. Crear el **fondo “Ciudadanía Digna con Servicios”** en el presupuesto público, que tendrá como objetivo eliminar las brechas de desigualdad para el acceso a los citados servicios esenciales. El fondo será administrado a través de alianzas estratégicas entre el gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos municipales y la comunidad organizada.
- e. Disminuir las brechas de desigualdad para el acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades de desarrollo, con énfasis en las localidades que cuenten con mayor población vulnerable.
- f. Implementar el **programa de “comunidades incluidas”** que permita identificar, analizar y programar intervenciones sociales con enfoque de cohesión social y ejercicio de derechos, a través de alianzas estratégicas con los gobiernos municipales y las mismas comunidades organizadas, dirigidos para comunidades nativas, pueblos originarios y afrodescendientes.
- g. Contar con un sistema efectivo de focalización e identificación de los grupos vulnerables, rediseñando el Sistema de focalización de Hogares (SISFOH) y articulando las intervenciones sociales a nivel multisectorial y en todos los niveles de gobierno.
- h. Priorizar la lucha contra la desnutrición infantil y la anemia, como medida fundamental para el desarrollo integral de la niñez.
- i. Promover un amplio debate nacional con participación de todos los actores políticos y sociales, para tratar el tema de discriminación en todas sus formas, alentando los mayores consensos posibles para incorporar en la legislación peruana las modificaciones que permitan la cautela de sus derechos.

Eje 11: Desde los Jóvenes y para los Jóvenes

Los jóvenes en el Perú que representan aproximadamente el 25% del total de la población (casi 8 millones peruanos entre 15 y 29 años) demandan un conjunto de servicios específicos que no vienen siendo tomados en cuenta por parte del Estado.

Así, mientras un 21% se dedica solo a estudiar, tenemos un 18% que no teniendo la oportunidad de estudiar o trabajar ven frustrados sus sueños y proyectos de vida porque carecen de oportunidades que les permitan integrarse a un mercado laboral, o continuar sus estudios técnicos o universitarios, sin espacios ni canales institucionalizados para hacer llegar sus demandas y propuestas.

En ese sentido, se vuelven víctimas de un círculo vicioso de pobreza, falta de oportunidades, desesperanza y frustración. Sin embargo, ese espíritu increíble propio de las juventudes nos demuestra su alta capacidad de servicio a través del voluntariado, sobre todo en los momentos más complejos de desastres naturales, incendios, etc.; su capacidad de emprendimiento, su interés en la política, su compromiso con el cuidado del medio ambiente y su cariño especial para con los animales y, sobre todo su fuerza para acoger y hacer suyas causas que consideran justas.

Así, proponemos algunas medidas construidas desde los jóvenes y para los jóvenes:

- a. Establecer el **reconocimiento de las prácticas preprofesionales como parte de la experiencia profesional** para mejorar sus posibilidades de su primera inserción laboral.
- b. Generar una **normativa especial para los emprendimientos de los jóvenes que incluya impuestos cero durante los dos primeros años de su creación**.
- c. Promover establecer una política de garantías del Estado para el financiamiento de **préstamos estudiantiles** para jóvenes, a fin de lograr una tasa de interés baja y pagadera al concluir los estudios.
- d. Ampliar la calidad y cobertura de los programas de inserción laboral, que permita generar conocimientos técnicos y habilidades blandas, con la finalidad de que puedan insertarse laboralmente en alianza con el sector privado.
- e. Fortalecer y promover la difusión de los programas y concursos a cargo de propuesta PromPyme. Con especial énfasis en las start ups, incubadoras y aceleradoras de negocios, en alianza con el sector privado y organismos internacionales.

- f. **Mejorar y ampliar la cobertura del plan de becas estudiantiles**, con especial énfasis a los jóvenes deportistas, artistas, así como para madres jóvenes. De igual forma, se tendrá en cuenta las áreas del conocimiento que sean especialmente necesarias para reconstruir al país en un escenario de pandemia.
- g. Establecer mecanismos de protección para las mascotas a través de mecanismos que permitan el registro, protección, cuidado y recuperación en caso de pérdida de tu “Pata Amigo” – Registro Nacional de Tenencia y Cuidado Responsable de Mascotas y Animales.
- h. Promover el uso y acceso a bibliotecas físicas a nivel nacional y generar bibliotecas virtuales.
- i. Visibilizar de forma especial a los jóvenes con discapacidad y dotarlos de las herramientas necesarias que contribuyan en la realización de su proyecto de vida.
- j. Promover la participación de los jóvenes en los diferentes espacios descentralizados de los gobiernos regionales y locales.
- k. Insertar en la malla curricular, con mayor énfasis, el enfoque de desarrollo de habilidades blandas y fortalecimiento emocional; así como, espacios formativos para actividades productivas y emprendimientos.
- l. Diseñar y promover una política nacional dirigida a los voluntarios del país, propiciando plataformas de información y acceso al servicio de voluntariado.

Decálogo de Fuerza Popular: La esencia de la Constitución de 1993

1. Protegemos decididamente el derecho a la vida desde su concepción. Defendemos el interés superior del niño y los adolescentes, así como a la familia que es la célula fundamental de la sociedad.
2. Creemos en que los padres son quienes, por obligación y derecho, se encargan de la educación de sus hijos. El Estado participa de manera subsidiaria respetando la libertad de definir los alcances elegidos por ellos. La ciencia y tecnología son los impulsadores hacia el desarrollo.
3. Defendemos la igualdad ante la Ley y luchamos contra todo acto de discriminación, incluyendo sus manifestaciones más lesivas como la de origen, religiosa, política, orientación sexual, discapacidad o contra cualquier minoría.
4. Rendimos homenaje y apoyamos decididamente a la policía nacional y a nuestras fuerzas armadas, a quienes consideramos héroes de la lucha contra el terrorismo y guardianes de la paz.
5. Creemos que los partidos políticos son la base fundamental de la democracia, quienes aseguran la pacífica construcción de un Estado de Derecho y el pleno respeto a la institucionalidad.
6. Estamos convencidos que la verdadera democracia es aquella que logra materializarse en servicios de salud, educación, justicia, seguridad y oportunidades para todos los peruanos, en especial aquellos de menores recursos económicos.
7. Defendemos la seguridad jurídica para todos. La igualdad, la propiedad, el debido proceso y la independencia de poderes son el sustento de ello.
8. Impulsamos la economía popular, fundamentada en la economía social de mercado. Libre mercado sí, pero impulsando la economía solidaria y protegiendo a quienes están en una situación desventajosa: trabajadores, mypes, el agro, comuneros y los consumidores.
9. Creemos en la justa redistribución de las riquezas y somos conscientes que para ello la educación es el gran movilizador social y que los programas sociales permiten equiparar los derechos de los peruanos.
10. El Perú es un país megadiverso cuyo futuro es sostenible creyendo en la coexistencia de la inversión y el cuidado del ambiente, así como el respeto a las comunidades nativas e indígenas.

Anexo: Formato Resumen del Plan de Gobierno

I. IDEARIO:PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Fuerza Popular busca asegurar la defensa y consolidación del Sistema Democrático y el Estado de Derecho. Preserva la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la Constitución y los Tratados suscritos por el Perú. Asimismo, contribuye a la gobernabilidad de nuestro país.

Fuerza Popular está comprometido a evaluar y estudiar nuestra realidad, y proponer políticas claras que impulsen al desarrollo de la nación; contribuyendo a la educación y participación política de la población. En ese sentido, conforme a sus principios y visión participa en los procesos electorales y consultas ciudadanas, en el marco de las leyes electorales correspondientes.

El Fujimorismo, es una fuerza popular que surge en el escenario político de una de las etapas históricas más difíciles que ha enfrentado nuestro país, en su etapa republicana. Asolado por el fenómeno sin precedentes como el terrorismo y la hiperinflación que sufrimos, solo comparable al desastre económico que se tuvo tras la debacle de la Guerra del Pacífico.

Así, el Fujimorismo se forjó en condiciones excepcionalmente difíciles, constituyendo sus principios y objetivos, las bases de una práctica de gobierno que condujo a la victoria contra el terrorismo y al resurgimiento económico del país, los dos problemas más graves de nuestra historia republicana.

El Fujimorismo es una fuerza popular identificada con los más pobres y los peruanos históricamente postergados por el Estado, define y orienta el desarrollo del Perú con justicia social, con equidad, con derecho al progreso y garantizando la seguridad personal en igualdad de condiciones y de oportunidades.

El Fujimorismo es un sentimiento popular que con el paso de los años se fortalece y permanece en aquellos individuos que anhelan un gobierno con políticas públicas orientadas al bienestar de los sectores más olvidados de la población nacional. De dicho sentimiento popular, surge de manera organizada el Partido Político Fuerza Popular, por voluntad de todos aquellos peruanos que buscan un país más justo y que reclaman principalmente, la continuidad de las muchas obras que se construyeron e iniciaron en la década de los años 90, en beneficio de todos los peruanos.

Mantenemos nuestros valores de eficacia y eficiencia, promoviendo una gestión expedita en la resolución de problemas; una gestión en contacto permanente con el pueblo, como un valor característico del gobierno de nuestro líder histórico, el Presidente Alberto Fujimori.

Fuerza Popular es un partido político en el que la vocación por la paz, la seguridad, el orden y el desarrollo nacional son pilares para la construcción del bienestar de la persona humana; esencia, origen y fin de todas las acciones políticas que el Estado realiza.

Fuerza Popular propugna una economía social de mercado como condición para un desarrollo integral y armónico, aparejado de la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas necesidades y desigualdades existentes en nuestro país; es decir basado en un principio fundamental del Fujimorismo: "Gobernar con el pueblo y para el pueblo".

Fuerza Popular reafirma su convicción en organizar un Estado constructivo, promotor, eficiente, eficaz e innovador, con una visión pragmática, liderando un Gobierno de obras concretas, que impulsa reformas profundas y reales y con capacidad de análisis del pasado, trabajando en el presente con un compromiso real: garantizar un futuro digno a las generaciones venideras.

Finalmente, Fuerza Popular, propugna la unidad nacional a través de la inclusión y cohesión social en desarrollo como meta nacional; y para lograrlo, en el contexto actual de pandemia y crisis económica, impulsamos dos grandes pilares estratégicos de acción y respuesta: (i) la reactivación económica, generadora de empleo inmediato y, (ii) el rescate de la salud, que proteja a todos los peruanos por igual de la situación que enfrentamos. Estos dos pilares estratégicos van directamente de la mano con muchas otras prioridades que integran nuestra agenda de gobierno, como son: salvaguardar el orden público y la seguridad ciudadana; el fortalecimiento de la educación, la política exterior, defensa y gestión de riesgos de desastres; el impulso a las reformas políticas; la justicia y lucha contra la corrupción; la implementación de políticas públicas que garanticen la equidad para la mujer y contribuyan en la erradicación de la discriminación de los sectores poblaciones; la firme y decidida lucha contra la pobreza e implementación óptima de los programas sociales; la restructuración de la gestión pública para hacerla innovadora, accesible, tecnológica y descentralizada; la prestación adecuada de servicios básicos; el acceso a la vivienda de calidad y al saneamiento físico legal; y, los más importantes, que han constituido siempre el motor de nuestro labor, los jóvenes.

Decálogo de Fuerza Popular: La esencia de la Constitución de 1993

1. Protegemos decididamente el derecho a la vida desde su concepción. Defendemos el interés superior del niño y los adolescentes, así como a la familia que es la célula fundamental de la sociedad.
2. Creemos en que los padres son quienes, por obligación y derecho, se encargan de la educación de sus hijos. El Estado participa de manera subsidiaria respetando la

libertad de definir los alcances elegidos por ellos. La ciencia y tecnología son los impulsadores hacia el desarrollo.

3. Defendemos la igualdad ante la Ley y luchamos contra todo acto de discriminación, incluyendo sus manifestaciones más lesivas como la de origen, religiosa, política, orientación sexual, discapacidad o contra cualquier minoría.
4. Rendimos homenaje y apoyamos decididamente a la policía nacional y a nuestras fuerzas armadas, a quienes consideramos héroes de la lucha contra el terrorismo y guardianes de la paz.
5. Creemos que los partidos políticos son la base fundamental de la democracia, quienes aseguran la pacífica construcción de un Estado de Derecho y el pleno respeto a la institucionalidad.
6. Estamos convencidos que la verdadera democracia es aquella que logra materializarse en servicios de salud, educación, justicia, seguridad y oportunidades para todos los peruanos, en especial aquellos de menores recursos económicos.
7. Defendemos la seguridad jurídica para todos. La igualdad, la propiedad, el debido proceso y la independencia de poderes son el sustento de ello.
8. Impulsamos la economía popular, fundamentada en la economía social de mercado. Libre mercado sí, pero impulsando la economía solidaria y protegiendo a quienes están en una situación desventajosa: trabajadores, mypes, el agro, comuneros y los consumidores.
9. Creemos en la justa redistribución de las riquezas y somos conscientes que para ello la educación es el gran movilizador social y que los programas sociales permiten equiparar los derechos de los peruanos.
10. El Perú es un país megadiverso cuyo futuro es sostenible creyendo en la coexistencia de la inversión y el cuidado del ambiente, así como el respeto a las comunidades nativas e indígenas.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Pocas veces nuestra república a lo largo de su historia ha necesitado decisiones tan cruciales para su futuro y desarrollo. Después de décadas en las que tuvimos un crecimiento sostenido y sustentado en las reformas que se implementaron en el Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori, nos enfrentamos nuevamente a una de las peores crisis económicas, falta de empleo y normas populistas que amenazan hacernos regresar nuevamente a las épocas de inestabilidad y caos.

Nuestro plan de gobierno **Rescate 2021: Plan de Rescate y Reconstrucción Nacional**, está compuesto por 2 pilares y 11 ejes, que abordan los principales temas que nos comprometemos a impulsar en 5 años de gobierno. Sabemos que contamos con pocos recursos y con una economía nuevamente endeudada, por ello, esta es una propuesta realista, sin promesas demagógicas, compromisos imposibles de cumplir y más bien con la dosis de realismo y gerencia que siempre han caracterizado al Fujimorismo en el Perú.

Enfocándonos en primer lugar en el tema económico, la generación de empleo, el apoyo a las fuerzas emprendedoras del país y los temas de salud pública, abordamos también los temas de seguridad ciudadana y lucha contra las grandes carencias que aún tiene nuestro pueblo, elaborando a más detalle propuestas específicas y de subsectores.

Asimismo, hacemos nuestras las propuestas de ciudadanos que hicieron llegar sus ideas a través de una página web por primera vez en la historia de nuestro país, permitiendo que sean nuestros compatriotas los que colaboren con la elaboración de un plan de gobierno.

Son estas las propuestas serias, responsables y sobre todo técnicamente viables que hacemos llegar a los ciudadanos peruanos con la finalidad de que las analicen, compartan y coadyuven a su implementación. No hay en este documento la propuesta fácil y demagógica que suele hacerse en muchos ámbitos de la política, sino más bien un efectivo **Plan de Rescate y Reconstrucción Nacional** para nuestro país que tanto lo necesita en estos tiempos de crisis y pandemia.

Es el momento de rescatar nuestro país. El Fujimorismo ya lo hizo antes cuando estábamos en medio del ataque terrorista y la hiperinflación generada por el populismo siempre tóxico para la economía de una nación, por eso sabemos que podemos hacerlo ahora con este **Plan de Rescate 2021** que le entregamos ahora a la nación.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2021 – 2026) (Valor)
Dimensión Social			
1.1 Insuficiente financiamiento del sector salud.	1.1 Aumentar el presupuesto del sector.	1.1 Porcentaje del PBI.	1.1 7% del PBI asigando al sector.
1.2. Deficiente infraestructura y equipamiento en salud.	1.2. Reducir las brechas de infraestructura y equipamiento.	1.2. Cantidad de centros de salud construidos y equipados.	1.2. 80 centros de salud construidos y equipados.
1.3. Hospitales de media y alta complejidad congestionados por incidentes de salud menores.	1.3. Implementar red interconectada de centros de atención primaria.	1.3. Porcentaje de atenciones redireccionadas.	1.3. Reducción al 10% de atenciones de baja complejidad en los hospitales de alta complejidad.
1.4. Gran número de infectados y fallecidos por la Covid – 19.	1.4. Detección, aislamiento y seguimiento de infectados.	1.4. Número de pruebas moleculares realizadas diariamente.	1.4. 80 mil pruebas moleculares realizadas diariamente.
1.5. Sistemas de salud fragmentados.	1.5. Implementar la articulación e interoperabilidad de los sistemas.	1.5. Nivel de interoperabilidad de los sistemas.	1.5. Un sistema de salud articulado e interoperable.

2.1. Infraestructura educativa deficiente	2.1. Generar infraestructura educativa de calidad que propicie un correcto aprendizaje.	2.1. Porcentaje de colegios óptimamente equipados para el logro de aprendizajes.	2.1. 60% de colegios están óptimamente implementados para el logro de aprendizajes.
2.2. Insuficiente financiamiento del sector educación.	2.2. Aumentar y mejorar la ejecución presupuestal.	2.2. Porcentaje de aumento del presupuesto.	2.2. 6% del PBI asignado al sector.
2.3. Ausencia de la calidad en las trayectorias educativas.	2.3. Fortalecer un sistema de calidad en todos los niveles educativos.	2.3. Sistema de calidad integral en funcionamiento.	2.3 Un sistema de calidad integral en funcionamiento en todas los niveles educativos.
3.1. Aumento de la pobreza.	3.1. Rescatar a la población peruana de la pobreza.	3.1 Porcentaje de población en nivel pobreza.	3.1. Indices de población en situación de pobreza previo a la pandemia de la Covid-19.
3.2. Niños y adolescentes en situación de calle.	3.2. Rescatar a los niños y adolescentes de las calles.	3.2. Porcentaje de la reducción de la mendicidad y/o explotación de niños y adolescentes.	3.2. Dos programas implementados al año.

Dimensión Institucional

1.1 Limitada trazabilidad de las declaraciones juradas del sector público.	1.1 Sistema integrado de declaraciones juradas de bienes, rentas e intereses, a cargo de la Contraloría General de la República.	1.1 Un sistema integrado de declaraciones juradas de bienes, rentas e intereses de funcionarios del sector público, liderado y gestionado por la Contraloría General de la República.	1.1 100% de servidores del Estado han ingresado sus declaraciones juradas de bienes, rentas e intereses al sistema único integrado.
--	--	---	---

2.1. Vacíos, diferentes interpretaciones y precisiones para el funcionamiento democrático de la Constitución.	2.1 Aprobación de reformas políticas.	2.1 Número de reformas presentadas.	2.1 3 Reformas presentadas.
2.2. Diseño de políticas públicas con base en percepciones teóricas, carentes de evidencia formal.	2.2. Contar con un sistema de diseño de política pública en base a la evidencia.	2.2. Nivel de implementación del sistema de gestión pública en base a la evidencia.	2.2. Un sistema debidamente implementado.
3.1 Altos niveles de inseguridad ciudadana.	3.1 Creación de un sistema efectivo de seguridad ciudadana.	3.1 Índice de criminalidad.	3.1 Al 2026 el índice de criminalidad se reducirá a 8%.

Dimensión Económica

1.1. Caída del PBI.	1.1. Crecimiento del PBI.	1.1. Porcentaje del PBI.	1.1. Al 2026 se crece al 6% del PBI.
1.2. Desaceleración del crecimiento del PBI debido a instituciones y sistemas que no responden al contexto de la economía y sociedad peruana actual.	1.2. Realizar reformas en las estructuras de gobierno (previsional, tributario, administrativo-gubernamental, financiero y promoción del emprendimiento).	1.2. Cantidad de reformas impulsadas.	1.2. Cinco estructuras de gobierno reformadas.
2.1 Aumento de desempleo en el Perú.	2.1 Generación de puestos de trabajo directos e indirectos.	2.1 Número de puestos de trabajo directos e indirectos generados.	2.1 Tres millones de nuevos puestos de trabajo directos e indirectos.
3.1. MYPES informales y poco competitivas.	3.1. Formalización y capacitación de MYPES.	3.1. Número de MYPES formales.	3.1. Un millón de nuevas MYPES formales.

3.2. Barreras de entrada al mercado y costos altos de formalización para MYPES.	3.2. Ventanilla Única y Licencias a costo cero para MYPES.	3.2. Aumento de empresas formalizadas.	3.2. Aumento del 20% de formalización de empresas.
Dimensión Territorial – Ambiental			
1.1 Afectación de ecosistemas producto de la mano del hombre.	1.1 Restaurar el equilibrio de los ecosistemas.	1.1 Número de programas de protección de medio ambiente implementados.	1.1 Tres programas implementados al año.
2.1 Crecimiento urbano de carácter informal.	2.1 Ordenamiento urbano de las ciudades y proyectos de viviendas sociales.	2.1 Disminución del porcentaje del crecimiento urbano informal.	2.1 2. 5% anual de disminución del porcentaje del crecimiento urbano informal.
3.1 Distanciamiento exacerbado entre la visión del desarrollo del agro y la minería.	3.1 Acuerdo y entendimiento a través de los sectores minero, agrario y ambiental.	3.1 Número de conflictos sociales resueltos.	3.1 Reducción al 50% de conflictos socio ambientales.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
<p>La Secretaría de Coordinación de la PCM tendrá a su cargo la designación de un funcionario que se encargará de ver el cumplimiento de este Plan de Gobierno y de informar periódicamente a la ciudadanía de los avances o retrasos del mismo, con total autonomía. Este funcionario ejercerá el cargo de Oficial de Cumplimiento del Plan de Gobierno.</p>



Plan de Gobierno



2021 - 2026